



SESION ORDINARIA N° 12

En Padre Las Casas, a ocho de abril del año dos mil nueve, siendo las 09:55 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia del concejal Sr. Sergio Sandoval.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Mejoramiento de Viviendas El Esfuerzo II.

3 b) Agrupación Adultos Mayores ICTUS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Solicitud Patente de Alcoholes.

5 b) Modificación Ordenanza Derechos - Nuevo Derecho.

5 c) Ordenanza de Alcoholes.

5 d) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

6 c) Autorización para celebrar contrato.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 16 de marzo del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 26.03.09, remitida por el Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, reitera solicitudes de Comodatos de Terreno Municipal y Sede Social.
- b) Of. N°172, de fecha 13.03.09, enviado por el Seremi de Obras Públicas, sobre estudio de prefactibilidad de doble vía a San Ramón.
- c) Carta de fecha 09.03.09, remitida por Instituto para el Desarrollo Gestión Global, invitación a curso internacional "Turismo, Cultura y Deportes Generadores de Desarrollo Económico para Municipios del MERCOSUR".
- d) Carta de fecha 20.03.09, remitida por el Sr. Julio Monjes, Presidente, Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Meza, reitera solicitud de compra de Terreno para construcción de Jardín Infantil y Sala Cuna.
- e) Carta de fecha 19.03.09, remitida por la Agrupación de Alcohólicos Anónimos, solicita espacio físico para Sede Social.
- f) Carta de fecha 24.03.09, remitida por la Agrupación Esplavida, solicita Subvención.
- g) Carta de fecha 26.03.09, remitida por el Comité Desarrollo Mejoramiento y Adelanto Ramberga, solicita Audiencia al Concejo Municipal.
- h) Carta de fecha 26.03.09, remitida por la Junta de Vecinos Los Avellanos, solicita Subvención Municipal.
- i) Circular N° 7, de fecha 23.03.09, enviada por el Instituto Chileno Belga Cedora, Cursos para Alcaldes, Jefes y Concejales.
- j) Carta de fecha 30.03.09, remitida por el Grupo de Acción Social Red Vida, solicita Subvención.
- k) Memorándum N° 28, de fecha 23.03.09, enviado por el Encargado de Operaciones, informa sobre extravío de contenedor de basura.
- l) Of. N°047, de fecha 19.03.09, enviado por el Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu G-488, da respuesta acerca de diferencias en Rendición de Cuentas.
- m) Memorándum N° 084, de fecha 06.04.09, enviado por Secretaría Municipal, informa Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 069, de fecha 16.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado proyecto habitacional.
- b) Memorándum N° 071, de fecha 16.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre organizaciones comunitarias.
- c) Memorándum N° 072, de fecha 16.03.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre ensanche Estero Chapod.
- d) Memorándum N° 073, de fecha 16.03.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita información Proyecto Escuela E-530 Darío Salas.
- e) Memorándum N° 074, de fecha 16.03.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado en que se encuentra adquisición de terreno Feria Coyahue.
- f) Memorándum N° 075, de fecha 16.03.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe estado en que se encuentra adquisición inmueble calle Barnet.
- g) Memorándum N° 076, de fecha 16.03.09, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita remitir antecedentes remate de Patentes de Minimercado.
- h) Memorándum N° 077, de fecha 16.03.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe Proyecto Club Deportivo Pleiteado.
- i) Memorándum N° 070, de fecha 16.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre el Complejo del Adulto Mayor.
- j) Memorándum N° 081, de fecha 24.03.09, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita remitir información acerca del Personal contratado por el Municipio.
- k) Memorándum N° 082, de fecha 24.03.09, enviado a la señora Directora del Departamento de Salud (s), solicita remitir información acerca del Personal contratado.
- l) Memorándum N° 083, de fecha 24.03.09, enviado a la Directora del Departamento de Educación, solicita remitir información acerca del Personal contratado.
- m) Memorándum N° 080, de fecha 23.03.09, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe acerca de carta del Comité de Vivienda San Joaquín.
- n) Of. Ord. N° 060, de fecha 25.03.09, dirigido al señor Presidente, Agrupación Adultos Mayores ICTUS, comunica fecha Audiencia Pública.

- o) Of. Ord. Nº 049, de fecha 16.03.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- p) Of. Ord. Nº 047, de fecha 13.03.09, dirigido a la señora Directora Departamento de Salud (s), comunica acuerdo de Concejo.
- q) Of. Ord. Nº 056, de fecha 23.03.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- r) Of. Ord. Nº 059, de fecha 24.03.09, dirigido al Presidente del Comité de Mejoramiento de Viviendas El Esfuerzo II, comunica fecha Audiencia Pública.
- s) Of. Ord. Nº 052, de fecha 16.03.09, dirigido al Director de Desarrollo Comunitario, comunica Subvenciones Municipales.
- t) Of. Ord. Nº 050, de fecha 16.03.09, dirigido al Director de Obras Municipales, comunica acuerdo de Concejo.
- u) Of. Ord. Nº 051, de fecha 16.03.09, dirigido al Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- v) Of. Ord. Nº 046, de fecha 13.03.09, dirigido al Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- w) Of. Ord. Nº 399, de fecha 20.03.09, dirigido al Presidente del Comité de Pequeños Comerciantes Feria Libre de Padre Las Casas, informa sobre solicitudes realizadas.
- x) Of. Ord. Nº 397, de fecha 20.03.09, dirigido al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones IX Región, solicita información sobre locomoción sector Membrillar Chico y otros sectores.
- y) Of. Ord. Nº 398, de fecha 20.03.09, dirigido al Presidente Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, informa compromiso de apoyo a la Asociación.
- z) Of. Ord. Nº 064, de fecha 30.03.09, dirigido al Secretario Comunal de Planificación, comunica Acuerdo de Concejo.
- aa) Of. Ord. Nº 063, de fecha 30.03.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- bb) Of. Ord. Nº 058, de fecha 23.03.09, dirigido al Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- cc) Of. Ord. Nº 057, de fecha 23.03.09, dirigido al Director de Obras Municipales, comunica acuerdo de Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Mejoramiento de Viviendas El Esfuerzo II.

El señor Presidente del Concejo, esta Audiencia se traslada para el día lunes 13 de abril del año en curso.

3 b) Agrupación Adultos Mayores ICTUS.

El Sr. Hugo Rodríguez, Presidente, Agrupación Adultos Mayores ICTUS, buenos días a todos los presentes, especialmente al Concejo y al Alcaldé (s), por habernos dado la oportunidad de poder exponer los problemas que nos atañen.

Mi nombre es Hugo Rodríguez, tengo 72 años, Presidente de un Club de Adulto Mayor hace siete años y queremos exponer el problema que tenemos: en nuestra Villa desde que se construyó se dejó un espacio de un terreno de 8 x 11, y eso es para poder edificar una Sede Social, nosotros como Adultos Mayores, desconocíamos que hay una Ley del año 1976, donde los Municipios pueden inscribir esos sitios de equipamientos directamente a la Municipalidad, nosotros como Adultos Mayores, le hicimos llegar a cada Concejal, incluso al Alcalde, la Ley, el mapa donde está el sitio, y una carta que nos envió en ese tiempo la Seremi de Gobierno, donde nos comunica también que la carta se la hizo llegar al Alcalde actual, sobre el problema que nosotros estamos exponiendo. Lo que a nosotros nos causa extrañeza, la tramitación que ha hecho la autoridad con nosotros los Adultos Mayores, parece que las autoridades no quieren que nosotros muramos tranquilos, porque ya nos queda poco tiempo. La intención nuestra es que la Municipalidad, de una u otra manera, adquiera esos terrenos inscribiéndoles en Bienes Nacionales y que los traspase en comodato al Grupo de Adulto Mayor ICTUS, esa es nuestra intención, ahora, la autoridad tendrá otra intención no la sabemos, hay varios Concejales presentes acá que conocen el problema, han ido a ver el terreno, tengo cartas de que la autoridad desconoce el asunto de la Ley, sería largo enumerar las cartas, como ser el Asesor Jurídico que ahora es Concejal, también me envió una carta donde dice que no pasa nada; entonces, en qué condiciones está la Ley, nosotros como Adultos Mayores, si la autoridad desconoce la Ley, con mayor razón tendríamos que desconocerla nosotros, porque nosotros somos contribuyentes. Entonces, nos gustaría que el Concejo se pronunciara y apoyara para que la Municipalidad nos pase en comodato el terreno, una vez que lo inscriba, porque algo me decía ayer una Concejal, de cómo íbamos a construir, le dije de una u otra manera se podrán sacar los dineros para poder construir una sede, si es que ellos creen que es bueno que nos pasen en comodato en terreno, como les decía que es de 8 x 11.

La intención nuestra es poder construir el día de mañana una Sede Social Comunitaria, o sea, no sólo para los Adultos Mayores, sino que, para cualquier institución que lo quiera pedir, como ser: Junta de Vecinos, Clubes Deportivos, largo de enumerar.

Esperando a que esto tenga una buena acogida en el Concejo y en conocimiento de las personas presentes, nosotros sabemos que ellos piensan lo mismo que nosotros, a lo mejor, en mejor manera, ¿verdad Concejal?

Entonces, le voy a dar una comunicación que se lo comuniqué al Doctor Bravo, esto que ven ustedes aquí, es un documento honorífico, con 900 horas de Estudios en la Universidad de la UNIACC, eso hacen los Adultos Mayores, estudié Gestión de Comunicación, pues me invitaron a que hiciera un Master este año, se lo digo para que ustedes sepan qué hacen los Adultos Mayores, o sea, no sólo nos dedicamos a andar paseando por la calles, sino también nos dedicamos a estudiar, a saber más de la cuenta, porque a mi edad no debería estar estudiando, pero, lo hago porque me gusta y porque creo que tengo cualidades, esos son los Adultos Mayores de Padre Las Casas.

Aquí hay unas fotos donde nosotros como Adultos Mayores ICTUS, le rindió un homenaje a un funcionario público, un Carabinero, que trabajó por la Villa, este homenaje se le hizo porque él trabajó por la Villa, formó un Club de niños, les compró equipos, les regaló muchas cosas: pelotas; entonces, merecía que nosotros le hiciéramos, como Adulto Mayor, un homenaje en forma pública. Nosotros hacemos acotación a esto, porque las cosas que nosotros hacemos como Adulto Mayor son necesarias, porque nosotros cooperamos con la Comunidad de una u otra manera, pero, la comunidad, las autoridades en este caso, no nos quieren ayudar, espero que ahora nos ayuden y nos den lo que nosotros efectivamente estamos pidiendo para un bien común, muchas gracias, muy amable, muy agradecido.

El señor Presidente del Concejo, primero que nada, reconocer que hay que felicitar a don Hugo, porque si bien a su edad él ha adquirido una capacitación universitaria que indudablemente a él como persona lo dignifica y es un orgullo para el resto de las personas que hemos tenido el placer de conocerlo, el poder ver de que aún hay gente, independiente de la edad o del esfuerzo, siempre está con las ansias de poder ir mejorando y justamente es para prestar un servicio a su comunidad, un servicio que en cierta medida tenemos que hacer todos nosotros.

En segundo lugar, pedir disculpas don Hugo si es que por algún motivo hemos dilatado mucho la solución al problema, que lo que pretende don Hugo y lo que nos viene a requerir a nosotros como Concejo, es que el terreno que está destinado para equipamiento, de la Villa Fray Bartolomé de Las Casas, traspasarla a ser parte de los bienes municipales, a través de la Ley que mencionó don Hugo, y una vez logrado eso, ver la factibilidad de que ese sector de equipamiento pueda ser definitivamente el sector en donde se instale una sede social, que tal como dice don Hugo no va a favorecer solamente a este grupo de Adultos Mayores, sino que, pretende resolver todos los requerimientos que tienen los distintos grupos sociales del sector poblacional, creo que, todos coincidimos en la necesidad de esto y lamentablemente por

alguna cosas que escapen muchas veces a la administración de las personas que tienen que tomar las decisiones esto se ha dilatado, no creo que, haya habido en ningún momento una mala atención y no tenga la menor duda de que su venida acá va a ser fructífera y seguramente los señores Concejales que ahora van a opinar, van a ser solidarios en buscarles una solución definitiva para que puedan seguir haciendo todas estas actividades como las que usted expuso, pero, lo hagan en un lugar con condiciones digna para poder seguir funcionando y seguir ayudando a la gestión del Municipio, porque al final el trabajar por los vecinos es trabajar por el Municipio.

El Sr. Hugo Rodríguez, Presidente, Agrupación Adultos Mayores ICTUS, esa es la intención del Adulto Mayor.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días vecinos, Alcalde Subrogante, colegas, primero que todo dar excusas por los minutos de atraso, increíble lo accidentado comentaba por el camino lo de este Concejo, quedé en pana y no podía llegar, tuve que recurrir a la solidaridad de la Municipalidad, para que me fuera a recoger, así es que, por eso llegué tarde.

Quisiera don Hugo felicitarlo, nos conocemos hace bastante tiempo, sobre todo en este tema, usted menciona la Concejala, efectivamente nosotros hemos estado trabajando el tema, felicitarlo porque todo lo que usted nos presenta, es apenas una muestra de todo lo que usted es, porque lo conozco de muchos años, así es que, siga adelante, creo que, nunca es tarde para aprender, cuando usted dice yo Adulto Mayor, no tendría por qué estar haciendo esto, todo lo contrario, creo que, hay que seguir adelante nada más.

Efectivamente hace alrededor de dos o tres años, que este tema se ha tocado en el Concejo, en alguna oportunidad con bastante intensidad, recuerdo que la Administración anterior, la señora Rosa, instruyó a los funcionarios en ese minuto de que vieran el tema y se diera alguna solución, incluso es más, lo acompañé, nos entrevistamos con el Asesor Jurídico de la época para poder terminar con el trámite definitivo porque la Ley es clara, había que hacer un trámite municipal, y efectivamente en esa oportunidad se nos plantea, de que habría que pensar de que no solamente se trata de entregar el terreno en comodato, sino que, también buscar alguna fuente de financiamiento para levantar la sede, eso fue lo que verbalmente se nos informó, quisiera que usted comentara don Hugo qué respuesta, porque hasta ahí quedamos con el trámite municipal, quisiera saber qué respuesta concreta tuvo usted después de eso, porque claro quedamos en que se iba a tramitar la entrega del comodato, estoy hablando de esto tiene que haber sido por ahí por julio del año 2008 aproximadamente.

El Sr. Hugo Rodríguez, Presidente, Agrupación Adultos Mayores ICTUS, muy buena su pregunta, tengo aquí una carta del que era Asesor Jurídico antes, que hoy día es Concejal, de don Raúl Henríquez Burgos, donde abajo aparece la señora Laura González, Memorándum 146, año 2006: "...Por medio del presente, cordialmente cumpla con informar lo siguiente: se ha requerido a esta Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto a la presentación realizada por la Agrupación Adulto Mayor ICTUS, referente a la entrega en comodato de equipamiento comunitario, ubicado en calle Sor Teresa de Calcuta con Sor Teresa de los Andes.

Al respecto cumpla con informar que revisados los antecedentes con la Dirección de Obras Municipales y esta Dirección de Asesoría Jurídica, se ha podido determinar que el terreno en comodato no ha sido transferido a la Municipalidad de Padre Las Casas por la Empresa Constructora Alejandro Bunker, (mentira, porque me refiero a la Ley) que fue encargada a la ejecución de obras en construcción, la Villa donde se ubica el terreno de equipamiento. Se ha efectuado las diligencias necesarias para ubicar a don Alejandro Bunker, resultado positivo, dado lo anterior, no es posible entregar en comodato el terreno solicitado a la Agrupación de Adulto Mayor"

El Sr. Hugo Rodríguez, Presidente, Agrupación Adultos Mayores ICTUS, si me permite señor Alcalde, resulta que personalmente en busca de este señor que mencioné recién, como adulto mayor haciendo la pega de terceros, entonces, me pregunto el por qué de estas cosas, cuando es la autoridad que tiene que dedicarse a buscar a la persona indicada y me dicen a mí que yo vaya a hacer eso, y partí en tres oportunidades a buscar a esta persona a su domicilio y no lo pude encontrar, entonces en qué País estamos señores Concejales, que la pega de tercero se la delegan a un adulto mayor, creo que, estamos mal, así no hacemos patria, les doy a entender esto, para que ustedes sepan lo que se ha hecho y creo que lo que se ha hecho no ha sido malo, si ustedes me permiten, tengo una invitación que me hizo el Alcalde de Temuco, como Adulto Mayor, porque fuera de ser Adulto Mayor, soy dirigente de los pensionados de Temuco, donde me invitan a participar a un simposio, y ¿por qué no lo hace la Municipalidad de Padre Las Casas con los Adultos Mayores de su Comuna? Entonces, esa pregunta se la hago a los señores Concejales y al Alcalde (s), porque las cosas tienen que empezar por casa,

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Hugo, en honor a la verdad primero, hacer un comentario de que el requerimiento al que usted hizo alusión que tiene fecha 2006 y la Ley que nos permite traspasar la zona de equipamiento a bienes municipales, tiene fecha de publicación el 21.09.07, o sea, fue un año y algo más después, pero, eso no quita que indudablemente que de esa fecha hasta hoy, desconozco si es que hemos hecho algo respecto para volver a traspasar esa zona de equipamiento a los bienes municipales.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente, ese es el punto la Ley entra en vigencia en el 2007, pero, también es cierto que durante el año 2008, se hicieron las consulta y se iniciaron algunos trámites, pero, creo que en definitiva y hablando en forma constructiva, le solicito Presidente lo deje en acta, creo que, aquí hay que tomar nuevamente el tema y reiniciar la tramitación, está claro que ahora tenemos una Ley que está en vigencia, como para poder cumplir el requerimiento de tantos años del grupo de Adultos Mayores ICTUS, así es que, le solicitaría eso, que se inicie nuevamente el trámite de la entrega del comodato del terreno solicitado.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Concejala.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, buenos días colegas, Directores y vecinos también; primero, felicitar a don Hugo Rodríguez a quien conozco muy de cerca durante hartos años, felicitarlo también por esta perfección y también estudios que realizó en la Universidad UNIACC, por eso que lo felicito don Hugo y sin perjuicio de eso, netamente el tema que le corresponde, conozco la realidad que hace cinco años ustedes están solicitando y permanentemente han sido constantemente y perseverantes en la solicitud, tanto al Concejo Municipal de Padre Las Casas en su oportunidad, como a otras entidades públicas, gestionando de alguna u otra forma, de este terreno que está para equipamiento dentro del sector, sea traspasado al grupo ICTUS. La realidad de ellos es que se juntan en la casa del Presidente, en donde se hace realmente estrecha la situación y llevan muchos años reuniéndose de la misma forma, ahora, la necesidad está más que clara y manifiesta, y de alguna manera, creo que, el Municipio ha descuidado realizar algunas gestiones pertinentes, aquí dice que la Ley fue publicada en el Diario Oficial el 29.09.07, lo que queda de manifiesto que a la fecha son pocas las gestiones que se han realizado, el mismo Oficio Ord. N° 5593, del Secretario Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía, en el Título III, dice: por lo expuesto, el Departamento Jurídico del Municipio de Padre Las Casas deberá iniciar las gestiones ante el respectivo Conservador para la inscripción a su nombre, lo que solicito señor Presidente, no sé si está la calidad jurídica, pero, sí de alguna manera someter a votación de Concejo, que como Cuerpo Colegiado, votemos que a esto se le dé prioridad, hay muchos años en donde esta Agrupación está realizando gestiones para que se pueda traspasar, si bien es cierto, las gestiones las hicieron hace muchos años, pero, los trámites...hay que entender también don Hugo que estos trámites son burocráticos, son muy lentos y lamentablemente como leía usted un Oficio del 2006, esto recién fue publicado un año y tanto después, desconozco también las gestiones que usted realizó anterior al año 2006, personalmente usted lo hizo en distintas entidades públicas, lo conozco muy de cerca, lo que a mí me parece es que más se retome el trabajo, si es que pudiese haber, como ha habido, ha pasado la contratación de varios funcionarios para el Departamento Jurídico, es que se dedique un funcionario exclusivamente para tratar el tema del Grupo ICTUS.

En referencia a lo que decía don Hugo, la invitación de Temuco, quiero decir que este grupo ha sufrido permanentemente la exclusión de algunas actividades municipales, lo cual ha quedado durante varios años anteriores ha quedado de manifiesto, donde se ha invitado a todas las Agrupaciones de Adultos Mayores y menos este grupo ha sido invitado, lo cual me causa la preocupación, creo que, en este nuevo período en donde está el Alcalde don Juan Eduardo Delgado, no debiera suceder con este grupo e invitarlo a todas las actividades municipales, que tienen todo el derecho de participar como cualquier otro grupo que pertenece a la Unión Comunal, tanto Urbano como Rural, eso sería señor Presidente, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, gracias señor Presidente, buenos días Directores, vecinos, don Hugo Rodríguez, en realidad también me sumo a las felicitaciones por todo lo que usted ha hecho como Adulto Mayor, por su organización y por usted también como persona. Creo que, este es el momento que el Municipio tome esto en serio, haga todo lo que es el trámite que tiene que hacer para el traspaso del terreno al Municipio, y a la brevedad también este terreno nos otros lo traspasemos al Grupo de Adulto Mayor ICTUS, para que ellos puedan realizar sus labores o iniciativas que quieren dentro de ese espacio, ya que, ellos quieren construir una Sede Comunitaria, que va a ir en beneficio de todo el sector, creo que, esa es una prioridad que el Municipio tiene que darle, quizás ha habido unas diferencias, también es un poco entendible, pero, creo que, es el momento de que demos prioridad a la solicitud que ellos están haciendo y me gustaría que una próxima vez que él venga a una Audiencia Pública, venga y realmente nos esté dando las gracias por haberle entregado en breve tiempo lo que ustedes están solicitando, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días don Hugo, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, público asistente, solamente don Hugo manifestar que en realidad por la labor y gestión personal que usted ha hecho, conozco también muy de cerca el esfuerzo suyo y conozco también la realidad de los Adultos Mayores; soy de Padre Las Casas, tengo a mi madre que participa activamente en Grupos de Adultos Mayor; entonces, conozco y siento siempre que estamos en deuda con los Adultos Mayores y en eso coincido plenamente con usted. Ahora, respecto al caso en particular, debo también aclarar, que precisamente la Ley se dictó después de que emitió este informe este Abogado en su tiempo como Asesor Jurídico, pero, siempre ha existido la voluntad de poder incorporar todos esos inmuebles al Patrimonio Municipal, cuestión que lamentablemente también ha costado y es bueno también aclararlo, porque con la creación del Segundo Conservador de Bienes Raíces se generó todo un problema administrativo que hay que resolverlo, de ahí entonces que también pediría ahora ya como Concejal y no como Asesor Jurídico, en este cambio de rol, que el Alcalde tomara en cuenta esta presentación y le diera prioridad, a través del Departamento Jurídico, hay una serie de inscripciones que están pendientes todavía que hay que realizar, dejé también un informe de la situación de los inmuebles municipales y me parece importante, eso es materia del Alcalde presentar esta iniciativa al Concejo Municipal y por cierto este Concejal votará a favor de la entrega del comodato de ese

terreno, tenga la plena, voy a apoyar cualquier iniciativa que tenga como objetivo mejorar el bienestar de los Adultos Mayores, porque tengo un compromiso de no solamente de servicio público, sino también un compromiso personal con la situación de los Adultos Mayores de nuestra comuna, eso es todo señor Presidente y desde ya mi compromiso de apoyar cualquier iniciativa que sea en beneficio y especialmente del Grupo de Adultos Mayor ICTUS, que representa dignamente don Hugo Rodríguez, gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Concejal. Don Hugo, primero que nada vuelvo a reiterar las disculpas y felicitaciones, disculpas por lo displicentes que hemos sido en resolver el problema y felicitaciones por toda la gestión que usted ha hecho y que nuevamente nos vuelve a llamar la atención respecto a una cosa que es muy importante, prioritaria e indudablemente tal como escuchó usted a todos los señores Concejales, existe el ánimo y la voluntad de darle una solución definitiva en esta Administración al problema de la Sede Social de la Villa a la cual usted pertenece. Hay que revisar bastantes aspectos sobre en qué situación se encuentra el terreno, lo cual no es menester hacerlo aquí, pero, si la reglamentación nos permite vamos a llevar a comisión este tema para darle la agilidad que se merece, y obviamente hacerle todas las observaciones al señor Alcalde, que él indudablemente tiene la mejor voluntad para no excluir a ningún grupo, independiente de su edad, color político o religión, sino que a hacer participe todas las personas, a todos los sectores sociales en los beneficios que les podemos dar.

El compromiso del Concejo, el cual presido, es indudablemente darles una solución definitiva y ojalá a la brevedad posible al problema que usted nuevamente nos trae a colación, y en ese sentido, vamos a hacer nosotros los responsables y encargados de informarle a usted de los avances que hemos hecho y obviamente con qué diligencias se están haciendo; por lo tanto, por un lado existe la comunicación al señor Alcalde respecto a este tema que debemos resolver y por otro lado vamos a verlos dentro de la Comisión, si nos lo permite el Reglamento, para darle la agilidad que se merece y obviamente ayudar a que se resuelva definitivamente el problema que usted nos plantea hoy.

El Sr. Hugo Rodríguez, Presidente, Agrupación Adultos Mayores ICTUS, me permite una aclaración señor Alcalde, muchos me han preguntado qué significa la palabra ICTUS, para nosotros es una sigla que dice: Intentemos Conocernos Trabajando Unidos Siempre, gracias muy amables.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, el señor Alcalde se encuentra desde el día de ayer en la ciudad de Santiago, gestionando a través de las distintas Subdere y Ministerios, distintas gestiones en pro de mejoras obviamente para nuestra Comuna y nuestros vecinos, quien dará la cuenta cuando esté presente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Solicitud Patente de Alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, procedo a dar lectura:

“Sr. Presidente del Concejo, se realiza Comisión de Desarrollo Urbano, el día 16 de Marzo del presente, con la asistencia de los señores Concejales, Jaime Catriel, José Bravo, Alex Henríquez, y Ana María Soto, quien preside; además de Sr. Oscar Albornoz, Director de Administración y finanzas de la municipalidad.

Tema: Solicitud Patente de Alcoholes.

1. Solicitud patente de alcohol limitada, Minimercado, localizada en calle Huichahue N° 1302 de la Comuna, contribuyente Sra. Margarita Isabel Castro Venegas.

Antecedentes:

La Comisión cuenta con carpeta ingresada por la contribuyente a Dirección de Administración y finanzas de la municipalidad, con fecha 12 de Febrero 2009.

Dicha carpeta cuenta con los siguientes documentos de acuerdo a procedimiento vigente:

- a) Solicitud de Patente.
- b) Resolución Exenta N°1788 de la Secretaria Ministerial de Salud, autorizándose la instalación y funcionamiento del local.
- c) Certificado de la Junta de Vecinos del sector, manifestando que la instalación del Minimercado” compatibiliza con lo que los vecinos quieren.
- d) Cartola Tributaria de la contribuyente del SII.
- e) Comprobante de Ingresos Municipales, por compra Patente Minimercado, en remate público del 27 de nov. del 2008, según decreto N° 115 del 21 de Nov. 2008.
- f) Certificado de Antecedentes de la Contribuyente.

- g) Informe Visita Inspectiva, Unidad de Rentas Municipales, manifestando cumplimiento de requisitos expuestos por Ley de Alcoholes.

Por lo tanto, la comisión en forma unánime, propone su aprobación en el Consejo Municipal."

El señor Presidente del Concejo, sería bueno analizarla al tiro, recalcar por si los señores Concejales presentes alguno carecen del documento, de que existe el Certificado de la Junta de Vecinos Villa Mosert, los cuales concluyen que como Junta de Vecinos autorizan esta Patente de Alcoholes, por si alguno quiere evaluarlo, y debido a que existe un informe de la Comisión lo llevaría a votación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, una consulta: ¿esta Patente se acoge a la Ley de Microempresa?

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, se remató en las Patentes ofrecidas por la Municipalidad...
Minimercado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero, sujeta a la Ley de Microempresa Familiar.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, la solicitud Patente de Alcohol Limitada, Minimercado, de la contribuyente Sra. Margarita Isabel Castro Venegas, Rut: 9.925.926-4, localizada en calle Huichahue N°1302, Villa Mosert, de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstenciones de los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, la solicitud Patente de Alcohol Limitada, Minimercado, de la contribuyente Sra. Margarita Isabel Castro Venegas, Rut: 9.925.926-4, localizada en calle Huichahue N°1302, Villa Mosert, de la Comuna de Padre Las Casas.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión de Desarrollo Urbano, da lectura al informe de Comisión que se transcribe a continuación:

2. Solicitud de Patente de Alcohol Limitada, Minimercado, localizada en calle Las Ilusiones N°1173 de la Comuna, Contribuyente Sra. Francisca García Escobar.

Antecedentes:

- a) La comisión cuenta con carpeta ingresada para el efecto, de acuerdo a procedimiento establecido con fecha 09 de Marzo del presente.
- b) Certificado de Organizaciones Comunitarias, solicitado por la Comisión respecto a la existencia de Junta de Vecinos en Villa Los Jardines, donde se nos manifiesta que en el sector existe un Comité de Adelanto vigente.
- c) Declaración Jurada de la Contribuyente, manifestando que reside en calle Ilusiones N° 1173, Villa Los Jardines, y que no esta afecta a prohibiciones señaladas en el Art. 4º de la Ley 19.925.
- d) Resolución Exenta N° 1983 de Secretaria Ministerial de Salud de la Araucanía, con fecha 16 de febrero 2009, autorizándose la instalación y funcionamiento del local.
- e) Declaración Simple de participación en remate de Patentes de Alcohol Limitadas de la Municipalidad de Padre las Casas.
- f) Certificado de Antecedentes de la Contribuyente.
- g) Acuerdo del Presidente del Comité de Adelanto, Villa Los Jardines, Sr. Héctor Rocha, en representación de los socios, manifestando acuerdo para que se instale un Minimercado en el sector.
- h) Visita Inspectiva de la unidad de Rentas Municipales, manifestando cumplimiento de requisitos expuestos por Ley de Alcoholes.
- i) Finalmente queda de manifiesto que en Villa Los Jardines no existe Junta de Vecinos, y la comisión hace la observación de que desde Organizaciones Comunitarias faltó esta información, sólo tenemos entonces el Informe de Acuerdo del Comité de Adelanto en representación de los socios.

Por lo tanto, la comisión sugiere quede esta Patente a consideración de cada Concejal en Sesión Ordinaria respectiva.

El Presidente del Concejo, para complementar en dicha Comisión se solicitó a Organizaciones Comunitarias el Certificado que acreditara que no existía una Junta de Vecinos en el sector, ¿no sé si se recepcionó? No se recepcionó; entonces, el problema que tenemos en esta patente de alcoholes de que no tenemos Junta de Vecinos, pero, carecemos del documento formal de la Administración para poder garantizar ese aspecto, y lo único que tenemos a parte de todo el cumplimiento de todos los requisitos administrativos y de sanidad que requiere la instalación de este minimercado, tenemos solamente el acuerdo favorable del Comité de Adelanto de Villa Los Jardines.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ese Certificado el cual no está en el expediente, ¿se solicitó formalmente a través de un Memorándum?

La concejala Sra. Ana María Soto, en la Comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, a través de un documento escrito a la Unidad de...

La concejala Sra. Ana María Soto, usted estaba presente se solicitó...

El concejal Sr. Alex Henríquez, todavía no termino Concejala, no podemos ser interrumpidos...

La concejala Sra. Ana María Soto, en la Comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente por favor, mientras nosotros estamos hablando no podemos ser interrumpidos por otro Concejal, así lo dice el Reglamento Interno.

El Presidente del Concejo, ya, pero, por favor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la consulta es la siguiente: si fue a través de un Memorándum o a través de un Correo Electrónico, la solicitud de ese Certificado de la no existencia de la Junta de Vecinos en el Sector de Los Avellanos.

El Presidente del Concejo, señora Ana María ¿quiere aclarar?

La concejala Sra. Ana María Soto, la Patente está localizada estimado colega, en la Villa Los Jardines y en la Comisión que usted estuvo presente se solicitó el Certificado, lo que se nos hizo llegar desde Organizaciones Comunitarios y lo acabo de leer es que en ese sector existe un Comité de Adelanto que es el que nos presenta el Informe de Acuerdo; entonces se subentiende, si sale un Certificado de Organizaciones Comunitarias manifestando que existe un Comité, que no existe Junta de Vecinos, ¿no le parece?. Por eso, en vista de eso Presidente el Informe es claro, se somete a votación de acuerdo al criterio de cada Concejal en este momento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la consulta no es esa, la consulta es si es que existe una formalidad, como todo acto administrativo bajo un aparato del Estado, que corresponde que debiera suceder, a través de un Memorándum o un Correo Electrónico, solicitando la información respectiva a la Unidad correspondiente donde se le está solicitando.

El Presidente del Concejo, señor Concejal, o sea, desconozco si ese es un requerimiento que exige la Ley, pero, sí se hizo a lo menos en forma oral el requerimiento de dicho Certificado durante la Comisión. Ahora, el problema de zanja de que dicho Certificado no existe; por lo tanto, debemos por los plazos, votar ahora la situación de esta Patente de Minimercado, y por lo mismo, que quede en el Acta, de que cuando no existe Junta de Vecinos, debe incorporarse a las carpetas de las Patentes de Alcoholes, el Certificado que acredite que dicha Junta de Vecinos no existe.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente saber ¿se consultó a la Junta de Vecinos de la otra Población de la Villa El Bosque?

La concejala Sra. Ana María Soto, no.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, porque en ese sentido la Ley es muy ambigua y habla de la Junta de Vecinos del sector, y la otra consulta es: ¿también se sujeta a la Ley de microempresa familiares? Quiero ser en eso muy consecuente con lo que he señalado en mis votaciones anteriores, y también con lo que he informado en el recurso de protección que se interpuso en contra de este Concejal y de otros Concejales que estamos aquí presentes, por el rechazo de otra Patente, en consecuencia, mi voto va a ser en contra de esta Patente.

El Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, la solicitud de Patente de Alcohol Limitada, Minimercado, de la contribuyente Sra. Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, localizada en calle Las Ilusiones N° 1173, Villa Los Jardines de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se rechaza, la solicitud de Patente de Alcohol Limitada, Minimercado, de la contribuyente Sra. Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, localizada en calle Las Ilusiones N° 1173, Villa Los Jardines de la Comuna de Padre Las Casas, siendo la votación de la siguiente manera: Votan a favor, la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Jaime Catriel; vota

en contra: el concejal Sr. Raúl Henríquez; se abstienen, el concejal Sr. Alex Henríquez y el concejal Sr. José Bravo, quien preside.

La concejala Sra. Ana María Soto, como Presidenta de la Comisión Urbana, solicitar formalmente el Certificado de Organizaciones Comunitarias, de la existencia de la Junta de Vecinos, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, que quede claro que es decisión del Concejo Municipal, no de los Concejales.

El Presidente del Concejo, sí, decisión del Cuerpo de Concejales.

5 b) Modificación Ordenanza Derechos – Nuevo Derecho.

El Presidente del Concejo, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, se realiza trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano, el día 16 de Marzo del presente, con la asistencia de los Señores Concejales según consta en registros, y la presencia de Sr. Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Tema: Modificación Ordenanza Derechos Municipales – Nuevo Derecho

Antecedentes:

Agrega en el título VII Derechos Municipales por Comercio Ambulante, en el artículo 9º un nuevo numeral 3º "Comercio Ambulante en años económicos críticos, a personas naturales, mensual de 0.015 UTM" (\$ 450 aprox.)

Requisitos:

1. Que se trate de personas con domicilio en Padre las Casas y con una condición social que amerite otorgar este permiso especial, haciendo uso como criterio de otorgamiento la Ficha de Protección Social.

- En este punto la Comisión sugiere se considere como puntaje de corte 11.734, que es además, el establecido para acceder a los Subsidios del Estado.-

2. "No se otorgará permisos a personas que con vehículos, carretas u otros medios se ubiquen en los alrededores de las ferias libres ya existentes en la Comuna"

La comisión sugiere su aprobación y además realiza las siguientes observaciones:

1. Que el Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, defina anualmente Año Crítico Financiero.
2. Definir Zonificación para el Comercio Ambulante, lo que favorecería impulsar un área para un determinado producto además de definir el procedimiento y sus normas generales.

Por consiguiente, el informe es favorable de la Comisión, con las observaciones manifestadas.

El Presidente del Concejo, bueno, esta es una modificación a la Ordenanza y Derechos que se pretende implementar para años críticos, como el que actualmente estamos viviendo del punto de vista social y económico, en donde se iba a flexibilizar con ciertos requerimientos, el otorgar Patentes para Pequeños Microempresarios, con el fin de poder tener alguna herramienta para poder desenvolverse laboralmente y poder salir airosos de esta situación económica que los embarga; para ello, tal como lo comentó la Sra. Ana María Soto, se solicitaron algunos puntos que deben ser considerados dentro de la modificación de la Ordenanza, como son los requisitos de puntajes que el mismo que piden a través de los sistemas sociales, un puntaje mínimo para poder acceder a este beneficio, que era de 11.7347 puntos, y que estos permisos especiales, se otorgaran a personas que no tuvieran vehículos motorizados, porque obviamente eso le da otro nivel de competencia en deslealtad respecto a los que realmente tienen carencia, a la vez que estos permisos se ubicaran en lugares alejados de Establecimientos formales ya establecidos, como son las Ferias Libres que actualmente tenemos en nuestra Comuna, y obviamente que la decisión de si este año en ejercicio o los años venideros son un año difícil del punto de vista económico, fuera una decisión que obviamente tomara la Administración en base a esa decisión de renovar o no dichas Patentes o el mantenerlas. Por lo tanto, a la vez, tal como mencionó la Sra. Ana María Soto, determinar una zonificación que sería muy positivo del punto de vista general, para que se ubicaran estos lugares establecidos, en ciertos sectores de ciertos Barrios, a fin de no concentrarlos y también a fin de que entre ellos no se creen problemas debido al aumento demográfico de la competencia; por lo tanto, la conclusión de la Comisión, tal como leyó la señora Concejala, fue favorable respecto a la modificación que nos propuso don Oscar Albornoz, pero, con la observaciones que se acaban de mencionar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, efectivamente tuvimos en reunión de Comisión, lo que sí echo de menos en el informe, que efectivamente como lo señala la Concejala Soto, habla de la zonificación que se le solicitaría, para aplicar de alguna manera el criterio en donde otorgarle o no el nuevo derecho del Permiso Municipal para Venta de Comercio Ambulante. Ahora, lo que sí echo de menos en la Comisión es que exclusivamente fueron dos puntos: uno, la exclusión de ciertos sectores como es la Plaza pública, la pequeña Plaza pública que tenemos en Padre Las Casas, a objeto de no tener Comercio Ambulante en la única Plaza pública, específicamente eso no quedó estipulado dentro del informe, lo que solicito que quede en Acta.

La otra sugerencia que hubo respecto a la calificación de situación socioeconómico por la Ficha de Protección Social, nosotros sabemos que el primer y segundo quintil del País son los más pobres, y eso se divide entre los 2.000 puntos y los 8.500 puntos, está el primer quintil más pobre del País, de los 8.501 a los 11.734, es el segundo quintil más pobre del País, pero, sí iba a quedar a criterio que si una familia no estando considerado dentro de ninguno de estos dos quintiles, a lo mejor, podía tener 13.000, pero, la situación socioeconómica lo ameritaba porque estaban desempleados ambos jefes de familia, pudiese otorgársele, mediante un informe social emitido a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, creo que, esos puntos fueron relevantes, los cuales no fueron interpuestos dentro del informe de la Comisión.

El señor Presidente del Concejo, son puntos importantes, que indudablemente van a quedar incluidos como observaciones, dentro de la zonificación se van a considerar las zonas de exclusión, creo que, es importante determinar ciertos lugares donde no debería haber el Comercio Ambulante, y obviamente observar casos particulares de algunas personas que estén por sobre los dos quintiles más carenciales y esos casos obviamente se analizaran en forma personal, para ver si ameritan o no el que a estas personas puedan otorgárseles el permiso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, simplemente estoy en pro de apoyar esta iniciativa, me parece importante en años críticos como este que se puedan permitir a las familias de nuestra comuna poder tener otras fuentes de ingresos, pero, sí siendo responsables a la hora de otorgar los permisos, con las exigencias que me parecen también atingentes, en cuanto a zonificación y en cuanto también a situación socioeconómico de las familias respectivas, estoy en pro de apoyarlo, teniendo presente sí señor Presidente, que es voluntad del Alcalde en este caso otorgar los permisos respectivos, y que a este Concejo le corresponde simplemente crear esta figura, del derecho en la Ordenanza respectiva, con esas observaciones estoy a favor de aprobarlo, teniendo presente sí señor Presidente, que me gustaría tener después el texto refundido de la modificación, para los efectos de antes que sea publicada, de tener el texto ya refundido con todas estas observaciones hechas por la Comisión.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad estuvimos tocando todos estos puntos en esa Comisión, también quedó establecido que era netamente para toda la gente de la zona urbana de nuestra Comuna, aunque gente del mundo rural tuviera ese puntaje no podía acceder a estos permisos, eso quedó establecido en esa Comisión, eso a mí no me.....eso es discriminación, ese es un tema que quedó...es que ese es un tema que se tocó y no podemos dejar establecido; y el otro tema también que no quedó claro; por ejemplo, si una familia es numerosa, son ocho o diez y están todos bajo 8.000 y 9.000 puntos, a quién se les va a dar la autorización, solamente al jefe de familia o a todos, creo que, por eso era una propuesta demasiado abierta en ese sentido y no nos vayamos a llenar de..., sabemos que es un año crítico y sabemos que las familias no van a tener trabajo, y sabemos que de alguna u otra forma van a tratar de hacer llegar ingresos a sus hogares ¿cómo vamos a definir eso?, eso también quedó un tema dando vueltas, y lo otro también sabemos que en los sectores aquí donde tenemos los Consultorios, las Postas, hay gente que ya van a trabajar, saben cuando hay ronda, y qué va a pasar si aparece esta gente incrementando esos mismos negocios, qué va a pasar por ejemplo, con las niñas que están organizadas, que tienen su organización y están vendiendo afuera de la Feria, creo que, eso también hay que normarlo un poco, lo que no quiero es que se cree un conflicto en vez de un beneficio, ese es un poco el temor, por eso es bueno que analicemos ese tema, me acuerdo que quedó establecido y por último si hay que sacar esa restricción de que la gente del campo no puede venir acá, no tengo ningún inconveniente, son cosas que están latentes y van a venir aquí a pedir permisos y cómo vamos a estar discriminando a un sector de nuestra Comuna.

El señor Presidente del Concejo, bueno, respecto al primer comentario que hace don Jaime, sería una situación de exclusión tal como se ha comentado acá y en lo personal, creo que, no debería ser así y si existe duda respecto a dicha posición, tendríamos que ...como nuestra decisión va a ser parte de los requerimientos que van a ir en dicha modificación de la Ordenanza, debería quedar estipulado cuál fue el acuerdo del Concejo, respecto a ese tema.

Lo mismo respecto al número de Patentes que se pueden dar por familia, independiente que sean numerosas o no, también podría ser parte de las sugerencias que podríamos hacer dentro de la misma Ordenanza, que al final son de resorte del señor Alcalde, tal como comenta don Raúl.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera agregar que en la Comisión fue muy dialogado el tema, dio para bastante, pero, los puntos que logramos consensuar fueron los que mencioné en el informe, porque efectivamente habían pronunciamientos respecto a si solamente urbanos, sólo rural, qué iba a pasar con la Plaza por ejemplo, y una serie de antecedentes más que al final se traduce a la opinión, respetable por lo demás, de cada Concejal, pero, el consenso de la

Comisión fueron los dos aspectos que mencioné, que es básicamente definir zonificación, justamente para favorecer algunas áreas y el resto, creo que, da para mucho, habría que revisar, como bien dice el Concejal Raúl Henríquez, la Ordenanza en algún minuto y establecer ahí algunos criterios, pero, lo que pudimos trabajar en Comisión fue esto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, valoro el trabajo de la Comisión, me parece que fue un trabajo bastante extenso y bien realizado, lo que me parece importante de lo señalado en esta reunión, que la Ordenanza debiera señalar los elementos generales del otorgamiento de este derecho, porque las particularidades le corresponde definir las ya al Alcalde, en el ejercicio de sus funciones legales, de ahí entonces que, si lo estima bien señor Presidente, no sé si es posible con estas observaciones realizadas por la Comisión, se pudiera elaborar un texto un poco más refundido, a efectos que se pudiera traer el próximo lunes y que esa pasara ojalá pasara por revisión, tanto de Finanzas como Jurídico, porque me parece que el tema de excluir a nuestra población rural de este beneficio me parece que es una medida discriminatoria y que expone a esta Ordenanza a una futura acción judicial.

El señor Presidente del Concejo, debido a que existen muy buena idea, y en lo concreto a parte de la modificación de la Ordenanza que se nos propuso por parte de la Administración, no existe un texto resumido que concluya las observaciones de la Comisión y obviamente la sugerencia, sería muy prudente, tal como solicita el señor Concejal, que tengamos acceso a cómo quedaría opcionalmente la modificación de la Ordenanza y una vez teniendo esa observación decidir o no el aprobarla. A la vez, me gustaría aprovechar para que definiéramos dentro de la misma Ordenanza de las observaciones, como Concejo qué decisión vamos a tomar respecto a los potenciales beneficiarios del mundo rural que en estos momentos están siendo excluidos, lo llevaría a votación y si es que la decisión del Concejo es incluirlos, obviamente lo ponemos esa situación..., pero, como parte de las observaciones...no excluir al mundo rural de este beneficio.

El concejal Sr. Jaime Catriel, don Oscar Albornoz nos planteó que por ejemplo la Ordenanza Municipal, abarcaba netamente la zona urbana de nuestra Comuna, y también se planteó que habían muchas personas del mundo rural que independientemente que tuvieran o no ese puntaje, venir también a hacer sus negocios una vez a la semana o cada quince días, vendía y se iba, y desde ese punto de vista, se dio que no se podía incluir, pero, si aquí hay un consenso de que no seamos excluyentes, no tengo ningún problema en apoyar esta moción y también lo que se habló en esta Comisión, de que si vamos a dar una autorización municipal, no le vamos a permitir a los vecinos que estén vendiendo cosas pirateadas, es un tema que también se tocó y en ese sentido hay que tener bastante cuidado, incluyamos a todos sin ninguna exclusión.

El señor Presidente del Concejo, para que no se sienta ningún vecino.

El concejal Sr. Jaime Catriel, debiéramos dejarlo como observación para que venga detallado.

El señor Presidente del Concejo, entonces queda como materia pendiente, se le va a hacer entrega de la conclusión de la Comisión y de este Concejo a la Administración, para que nos entregue el texto refundido para llevarlo a votación en el próximo Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, lo único señor Presidente, pediría que fuera visado ese texto por Jurídico.

5 c) Ordenanza de Alcoholes.

El Presidente del Concejo, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente señor Presidente, trabajamos el día 16 de Marzo del presente, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel, José Bravo, Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto, quien preside, además de la presencia de Sr. Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Tema: Propuesta de Ordenanza de Zonificación de lugares para el funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas de la Comuna de Padre las Casas.

Al respecto informar que la materia continua en Comisión, solicitándose los siguientes informes:

1. Dotación de Carabineros de la comuna.
2. Listado de Patentes de Alcohol enroladas.
3. Catastro de clandestinos de la Comuna, en el entendido que Carabineros cuenta con la información.

La concejala Sra. Ana María Soto, ese es formalmente el informe de la Comisión, sólo agregar que además se suma que tenemos insumo como para trabajar, lo que es la Ordenanza de Temuco, entonces, también queremos refundir algunos aspectos con la nuestra, por eso continúa en Comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, reafirmar lo que dice la Concejala Soto, que estuvimos trabajando dentro de la Comisión por el tema de la Ordenanza Municipal, dentro de un Concejo Ordinario, le hice entrega al Presidente del Concejo, al igual que a usted, a la señora Ana María, Jaime también, personalmente una propuesta de una Ordenanza Municipal, que regula la venta de bebidas alcohólicas dentro de alguna Comuna cercana a la nuestra, ahora, es un formato tipo para poder trabajar sobre ella, creo que, a nosotros se nos pasó, antes del incidente del otorgamiento de la Patente de la Villa Pulmahue, se nos pasó esta Ordenanza un poco rápida, muy copiada de la Ley de Alcoholes, era copiar y pegar, incluso ni siquiera se dieron el tiempo de cambiar el tipo de letra, al final eran exactamente los mismos requisitos que salían en la Ley de Alcohol, con respecto a la propuesta de Ordenanza que propuso el Alcalde en su oportunidad para este Concejo, creo que, en vista que después hubo una propuesta un poco más ordenada, creo que, Finanzas debiera trabajar en una nueva Ordenanza y presentarla nuevamente al Concejo, porque está en Comisión, pero, presentar una nueva Ordenanza Municipal, un poco más acabada, porque nosotros los Concejales que estamos presentes en la Comisiones, no tenemos la experticia, no la calidad jurídica para ir interpretando ciertos aspectos que dice la Ley netamente de Alcohol, hay requisitos técnicos que tiene que ver la Dirección de Obras, hay otras cosas que tienen que ver otros organismos del propio municipio, que debería trabajarlo técnicamente la Administración, y presentar una Ordenanza Municipal al Concejo Municipal en un tiempo prudente, un mes, dos meses más, pero, que saquemos una Ordenanza Municipal, porque nosotros no estamos para elaborar una Ordenanza Municipal, estamos para trabajarla en Comisión respecto a cierto articulado que pueda haber, para aprobarla y hacer algunas indicaciones, pero, no estamos para elaborar una Ordenanza Municipal, creo que, ahí hay un pequeño error de interpretación o conceptual, eso quería agregar señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Alex. Bueno, la observación de don Alex Henríquez obviamente lo que pretende es fusionar la Ordenanza que fue propuesta a este Concejo a través de la Administración, más la proposición de una Ordenanza que se está implementando en una Comuna vecina, y la finalidad del Concejo es revisar las propuestas y en base a eso aprobar o no, o modificar según las sugerencias que amerite cada articulado, sería prudente hacer las observaciones, dejar escritas las observaciones que hace don Alex, para que la Administración a través de su Depto, de Finanzas o el atingente junto con Jurídico, revisen las Ordenanzas que nos propusieron junto con la Ordenanza propuesta, más todas las observaciones que leyó nuestra Concejala, Ana María Soto, para poder nuevamente en Comisión volver a tocar el tema de la Ordenanza de Patente de Alcoholes, ya con más instrumentos y con más asesoramiento legal y experticio, respecto a los temas que se tratan en este delicado asunto, avanzar rápidamente para tener definitivamente una Ordenanza para la Comuna; por lo tanto, sigue en Comisión, lo de la Ordenanza, con todas las observaciones que se hacen y quedan en Acta.

5 d) Modificaciones Presupuestarias.

Presupuesto Salud

Gastos en Capacitación

El Departamento de Salud requiere realizar capacitación a los funcionarios de los Consultorios de Padre Las Casas y Las Colinas, en el uso del software APS denominado RAYEN, con el objeto de que los funcionarios cuenten con conocimientos que les permita operar el citado sistema.

Lo anterior, teniendo presente que el Consultorio General Urbano Padre Las Casas, no dispone de servicio de mantenimiento y soporte técnico para su software SIAP, el cual además se encuentra obsoleto. De igual forma, el Centro de Salud Las Colinas cuenta con el software Inscritos III, el que no permite el registro electrónico de las atenciones, movimientos de farmacia, de alimentos, entre otros.

La capacitación se impartirá a 45 funcionarios del Consultorio Padre Las Casas, y a 20 funcionarios de Las Colinas.

El objetivo final de esta iniciativa es operacionalizar un software que uniforme la recolección y registro de las atenciones que se realizan los Establecimientos de Salud Municipal.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 4.550.-
	Sub Total:	M\$ 4.550.-

Cuenta de Gastos Aumenta:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 4.550.-
	Sub Total:	M\$ 4.550.-

El Presidente del Concejo, se efectuaron dos reuniones una con fecha 23 de marzo del 2009 y la segunda con fecha jueves 26 de marzo del 2009, de Comisión Mixta con respecto al sistema informático Rayen donde se nos pedía una Subvención Municipal por M\$4.550.-, para poder capacitar a los funcionarios de Salud en la implementación del conocimiento para poder acceder al Sistema Informático Rayen en los Consultorios de Barroso y Las Colinas, debido a que actualmente el sistema desde hace dos años, del 2007 funciona solamente en el Consultorio de Pulmahue.

En la primera reunión de Comisión, con fecha 23 de marzo, donde participaron los señores Concejales Ana María Soto, Jaime Catriel, Alex Henríquez, Sergio Sandoval, Raúl Henríquez y quien habla, junto al Director de nuestro Departamento de Salud, señora Angélica Inostroza y estuvo también presente los Profesionales del área de Informática.

En dicha Comisión, se evaluó y se hizo un diagnóstico, por parte de dos Profesionales que estaban presente, que son Concejales a la vez y que han usado el Sistema Rayen, en donde se concluyó en dicha comisión de que la finalidad del Sistema Rayen no cumplía aparentemente los requerimientos por el cual se había implementado desde el año 2007, por lo cual, se solicitó una nueva Comisión Mixta, en donde se invitara a participar a los Profesionales que habían usado el Sistema Rayen por estos dos años. Por lo tanto, se volvió a realizar una Comisión para ver el Sistema Informático Rayen a través de la Empresa Saydex, el jueves 26 de marzo del 2009, la cual se realizó en el Consultorio Pulmahue y en la cual concurrieron los señores Concejales, Ana María Soto, Jaime Catriel y quien habla, y estaban presente nuestro nuevo Director de Salud, don Mauricio Vial, también estaba la Sra. Angélica Inostroza, la Directora del Pulmahue, los Profesionales encargados del área de Informática, el Profesional encargado del área de Estadísticas y Registro de la información del Depto. de Salud y todos los estamentos y distintos Profesionales representados en dicha reunión.

Las conclusiones de la reunión, una vez expuesto el tema, fue que tras revisar las dos Comisiones que iban a evaluar la implementación y funcionamiento del Sistema Informático Rayen de la Empresa Saydex en nuestra Comuna, el cual ya está funcionando desde el año 2007 en el Consultorio Pulmahue y se pretende implementar en los Consultorios Las Colinas y Barroso, se concluyó que el Sistema Informático Rayen no ha cumplido los objetivos por los cuales había sido incorporado el año 2007, que era fundamentalmente entregar una herramienta de Ficha Clínica Electrónica para poder agilizar las atenciones, optimizar los tiempos de atención y más que nada entregar resúmenes estadísticos de todos los procedimientos y todas las actividades que se realicen en el área de la Salud, debido a que en su mayoría el consenso fue de que el Sistema Informático no estaba cumpliendo dicho objetivo, se concluyó que el objetivo por el cual se había implementado no se había cumplido una vez transcurrido dos años de lo mismo. A la vez, si bien se reconoció de que el Sistema Informático ha sido un aporte en algunas materias, como registro electrónico, en cuanto a calidad de la letra de la información que se registra en la Ficha Clínica, existe un vacío legal respecto a la legalidad o no de este instrumento como fuente de registro de información de lo que ocurre en Salud; por lo tanto, en base a que se había hecho durante el año 2008, a través de la dirección del Depto. de Salud, dos consultas al Servicio de Salud Araucanía Sur, respecto a la legalidad o no de aplicar la Ficha Electrónica como instrumento de registro de Salud, y debido a que no ha habido respuesta, es que concluyó la Comisión, debido al vacío legal en que estamos trabajando hoy en día los funcionarios, que ha significado que muchos de ellos tienen que realizar un registro doble, a parte de registrar en el Sistema Informático, tienen que registrar en el Sistema Físico; por lo tanto, tienen

una carga aumentada de demanda de tiempo, lo cual indudablemente va en perjuicio de los tiempos de atención, de los rendimientos, en cierta medida de la calidad de la atención por el estrés extra que han tenido que afrontar los funcionarios, es que se concluyó que a través del Concejo se solicitara a una instancia mayor una respuesta respecto a la legalidad de la situación en que se encuentra, el vacío legal de la Firma Electrónica, que garantice que este instrumento para el registro de la información de Salud, sea legalmente válido ante la Ley; por lo mismo, la Comisión concluyó que no se justificaba invertir hoy estos recursos que se estaban solicitando para capacitar a los funcionarios de los dos Consultorios restantes, debido a todo lo expuesto anteriormente y debido a que a través de la experiencia que hemos realizado, se ha demostrado que los Profesionales informáticos que tenemos en nuestro Depto. de Salud y los Profesionales que trabajan dentro del Depto. de Salud, aunque no es su rol, no requieren mayor tiempo para adquirir la experticia, la destreza para poder hacer funcionar el sistema.

A la vez, fue conclusión de la Comisión, debido a que el sistema no ha entregado los objetivos por el cual se implementó, se solicitó que en un tiempo de corto, breve plazo, se pueda obtener y acceder a otro Sistema Informático, debido a que la informatización de la Ficha Clínica son requerimientos Ministeriales aunque todavía existen tantos vacíos legales; por lo tanto, se solicitó que se pudiera tener acceso a otro Sistema Informático que sea más amigable, más eficiente y que en cierta medida se han probado que tienen una mayor eficiencia y que están funcionando en otras Comunas de nuestro País, particularmente en Iquique se ha visto una muy buena experiencia.

Por lo tanto, la conclusión de la Comisión tras todas las observaciones realizadas por los Profesionales, Directores y Concejales presentes, fue el no autorizar los recursos para esta Modificación Presupuestaria, para implementar la capacitación de los funcionarios de Salud en el Sistema Informático Rayen, lo cual dicha capacitación se puede realizar a través de los mismos funcionarios debido a que existe un contrato, por lo menos con Pulmahue, respecto a que el Sistema Rayen de Informático, que actualmente está vigente, se mantiene hasta diciembre del año 2009, pero, la Comisión tiene que solicitar al Depto. de Salud o a la Administración, a quien corresponda, la información respecto si dicho contrato, porque no existía en la Comisión la claridad, si dicho contrato ya abarcaba los Consultorios Las Colinas y Barroso, ante la eventualidad de que dicho contrato, que nos extendió el compromiso con la Empresa Saydex, abarcara los Consultorios Las Colinas y Barroso, iban a ser los funcionarios de informática, más la solidaridad de los Profesionales que trabajan, el prestar una o media hora de su tiempo para capacitar a los colegas si es que requiriéramos implementar el sistema. Por lo tanto, la Comisión concluyó de que no era prioritario priorizar esta Modificación Presupuestaria, y a la vez concluyó que era prudente debido al tiempo que ha pasado y debido a que va a ser un requerimiento Ministerial, buscar otras formas alternativas más eficientes y más probadas de Sistema Informático Registro de Ficha Electrónica.

En tercer lugar, hacer a través del Concejo, de nuestro Alcalde, una solicitud a otro nivel, ya sea, a nivel de Ministerio para tener una aclaración, un documento legal que garantice el funcionamiento de la Ficha Electrónica Informática, debido al vacío legal que están hoy en día los funcionarios de Salud trabajando.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo agregar que lo que se requiere acá, a parte de votar la Modificación Presupuestaria, es a través de un Acuerdo de Concejo, manifestar el pronunciamiento respecto a la legalidad o no de la Firma Electrónica avanzada al Ministerio de Salud; entonces, lo que habría que lograr acá es un Acuerdo de Concejo para realizar la consulta para realizar la consulta.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, después de la extensa exposición Presidente, coincido que en realidad es parte del contrato con Saydex y si no existen buenos resultados respecto de la evaluación que hacen los mismos Profesionales, estoy en pos de aceptar la proposición, después del informe extenso de la Comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad es que no conozco mucho la materia, pero, sí lo que pude entender dentro de la Comisión y lo que explicaba la Concejala Soto, era que no habían dado buenos resultados las Fichas que ya se habían adquirido en el tiempo anterior, lo que esta Modificación Presupuestaria para capacitar a nuevos funcionarios municipales es la misma Ficha, ¿es así?

El señor Presidente del Concejo, sí, de otros Consultorios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, en ese aspecto también voy a adelantar mi voto y de alguna manera, creo que, fue muy atinente lo que dijo la Concejala Sra. Soto, respecto a la observación de la experiencia que ya se había tenido.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Alex.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de realizar capacitación a los funcionarios de los Consultorios de Padre Las Casas (45 funcionarios) y Las Colinas (20 funcionarios), en el uso del software APS denominado RAYEN, por un monto de M\$4.550.-

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de realizar capacitación a los funcionarios de los Consultorios de Padre Las Casas (45 funcionarios) y Las Colinas (20 funcionarios), en el uso del software APS denominado RAYEN, por un montote M\$4.550.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente por lo que entendí también, ¿están dispuestos los funcionarios de Salud a capacitar?

El señor Presidente del Concejo, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también valorar el esfuerzo que hacen los funcionarios del Depto. de Salud que están dispuestos a capacitar, y de alguna forma en provocar también un ahorro para la Administración.

El señor Presidente del Concejo, así ha sido hasta ahora don Raúl, gracias. En segundo lugar también como comentó la señora Ana María Soto, votar dentro del Concejo si es que amerita hacer en estos momentos un Oficio a través del Concejo y de nuestro Presidente a una instancia mayor para que se nos dé una respuesta o no, respecto a la legalidad o no de la Ficha Electrónica, debido a que las consultas que se han hecho anteriormente, al Servicio de Araucanía Sur o a otra instancia, no han tenido ninguna respuesta.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, creo que, hay que ponerle en la cartita que por favor respondan, porque en más de una oportunidad hemos mandado, el Depto. de Salud lo hizo y no respondieron, necesitamos la respuesta.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, oficiar al Ministerio de Salud, solicitando un pronunciamiento respecto de la legalidad o no de la Ficha Electrónica.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Ministerio de Salud, solicitando un pronunciamiento, respecto de la legalidad o no de la Ficha Electrónica.

El señor Presidente del Concejo, hay una segunda materia pendiente respecto a Modificaciones Presupuestarias, que se vio en Comisión también, que es respecto al Estudio de Inversión Municipal, Programa Quiero Mi Barrio.

Presupuesto Municipal

Estudio de Inversión Municipal, Programa Quiero Mi Barrio.

En el marco del Plan de Gestión de Obras Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el cual el municipio participa a través de un convenio tripartito, conjuntamente con el Consejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Meza. En consideración a que la Fase I establecida por Convenio ya se encuentra concluida, en la cual se contemplaban los diseños de los proyectos completos, y en base a la evaluación efectuada por la SECPLA, se concluyó que existen ciertos estudios complementarios que requieren ser realizados, para llegar a la ejecución de obras.

De este modo, se hace necesario contratar los estudios de ingeniería referidos a:

- Diseño y Mecánica de suelo Área Verde Espinoza Alto, por un monto de M\$3.500.-
- Estudio Cálculo Estructural Sede Conunhuenu, Sede Espinoza Alto y Sede 33-B, por un monto de M\$2.000.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créanse los siguientes Estudios de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2009, con los nombres, código municipal y montos que a continuación se señalan:

- 0070 Diseño y Mecánica de suelo Área Verde Espinoza Alto, por un monto de M\$3.500.-
- 0071 Estudio Cálculo Estructural Sede Conunhuenu, Sede Espinoza Alto y Sede 33-B, por un monto de M\$2.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 5.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.002	Consultorías		<u>M\$ 5.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.500.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera manifestar que este es un informe de la Comisión Mixta, tanto de Desarrollo Urbano como Finanzas, que se realiza el día 06 de abril del presente, con la presencia de los señores concejales Jaime Catriel, José Bravo y Ana María Soto, quien preside, con la presencia de Sr. Cristian Brown, Sr. Sandro Cabrera y Sra. Paola Urra, Unidad de Secpla de la Municipalidad de Padre la Casas.

Tema: Estudio de Inversión Municipal, Programa Quiero mi Barrio.

Antecedentes:

1. Existencia de Memorándum N°136, del 12 de Marzo 2009, de Secretaria Comunal de Planificación a Dirección de Obras Municipales, de consulta respecto a construcción de tres Sedes Comunitarias para ser ejecutadas a través del Programa Quiero Mi Barrio, en las que “se ha detectado que los diseños de dichos proyectos no contemplan Cálculo Estructural y Memoria Explicativa.”

2. Existencia de Memorándum N°48 (17 de Marzo 2009), donde Director de Obras manifiesta y establece que “se debe disponer de al menos un plano con la planta de arquitectura y especificaciones técnicas, para conocer la superficie de los distintos recintos que conforman las sedes, así determinar la carga de ocupación real de cada una y características de los materiales con que se construirán; en todo caso, es posible confirmar, que al menos las dos sedes que la superficie supera los 100m², deben presentar proyecto de Cálculo Estructural y para los 84m² se puede omitir, siempre que la carga de ocupación sea inferior a 20 personas”.

Por otra parte, se debe tener presente que teniendo en cuenta que las tres construcciones son Sedes Sociales (Sede 33B, Sede Espinoza Alto y Sede Conunhuenu), en las cuales por ningún motivo se puede llegar a restringir el número de vecinos que puedan ocuparla en un momento determinado.

Finalmente es posible manifestar: “La Tabla del Art. 4.2.4, señala que todas requieren presentar Proyecto de Cálculo Estructural, es más incluso, Informe Revisor de Proyecto de Cálculo dadas las condiciones de Edificio de Uso Público, según Art. 5.1.25 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción”.

Por tanto la comisión concluye:

1. Que es necesario aprobar Modificación Presupuestaria presentada, respecto a contratar los Estudios de Ingeniería referidos a:

- Diseño y Mecánica de Suelo Área Verde Espinoza Alto.
- Estudio Cálculo Estructural Sede Conunhuenu, Sede Espinoza Alto y Sede 33 B.

Esto además, por la urgencia que amerita, para no perder recursos del Programa Quiero Mi Barrio, que de acuerdo a la información que se nos entrega en la Comisión, asciende alrededor de 300 millones de pesos.

2. Siendo el Municipio responsable de la ejecución de los proyectos de dicho convenio, y en relación a la información presentada en Comisión, es que se solicita iniciar una investigación sumaria, teniendo en cuenta que existían profesionales responsables en la materia.

Es todo lo que puedo informar, firman Presidentes de Comisión: José Bravo y Ana María Soto.

El Presidente del Concejo, en vista que la conclusión de la Comisión era que, debido al avance que se tiene de la obra en la Fase I y para seguir avanzando y poder llegar a concretizar el proyecto en su ejecución, definitivamente se requiere contratar estos Estudios de Ingeniería, para obviamente cumplir todas las formalidades que establecen los requerimientos de la Ley, para lo cual se solicita una Modificación Presupuestaria al Concejo, a fin de poder llevar definitivamente a buen puerto, la construcción de todas estas actividades de la obra de gestión Quiero Mi Barrio.

El Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Estudios de Inversión Municipal, Programa Quiero Mi Barrio, correspondientes a Estudios de Ingeniería referidos a: 1) Diseño y Mecánica de Suelo Área Verde Espinoza Alto, por un monto de M\$3.500.- y 2) Estudio Cálculo Estructural Sede Conunhuenu, Sede Espinoza Alto y Sede 33-B, por un monto de M\$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudios de Inversión Municipal, Programa Quiero Mi Barrio, correspondientes a Estudios de Ingeniería referidos a: 1) Diseño y Mecánica de Suelo Área Verde Espinoza Alto, por un monto de M\$3.500.- y 2) Estudio Cálculo Estructural Sede Conunhuenu, Sede Espinoza Alto y Sede 33-B, por un monto de M\$2.000.-

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto PMU: Mejoramiento Caminos Vecinales. Varios Sectores Rurales de Padre Las Casas.

Referente al Proyecto de Inversión Municipal código N°0019 “Mejoramiento Caminos Vecinales, varios Sectores Rurales de Padre Las Casas”, cuyo financiamiento corresponde al Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal año 2008, el cual pasó como arrastre en el Presupuesto Municipal año 2009 con el código y nombre señalado anteriormente, por concepto de servicios prestado en el mes de diciembre del año 2008, por la maquinaria retroexcavadora del contratista Sr. Guisilline, por un monto de M\$2.517.-, se hace necesario incorporar los recursos existentes en arcas municipales en el Presupuesto de Gastos año 2009, los cuales no fueron obligados al cierre presupuestario del mismo año, para dar cumplimiento al pago del mencionado servicio.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De otras Entidades Públicas	M\$ 2.517.-
	Sub Total:	M\$ 2.517.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 2.517.-
	Sub Total:	M\$ 2.517.-

El Presidente del Concejo, bueno, tal como dice la Minuta que se les acaba de entregar señores Concejales, es una deuda de arrastre que tenemos en el Programa de Mejoramiento Caminos Vecinales, varios Sectores Rurales de Padre Las Casas, de los Proyectos PMU, en donde se solicita una Modificación Presupuestaria para cancelar los gastos que están pendiente con la maquinaria retroexcavadora del contratista Sr. Guisilline, por un monto de M\$2.517.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, son recursos del año pasado y hay que ponerse al día con las cuentas, en realidad soy partidario de que votemos hoy día esta Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, de igual forma que el Concejal Catriel, también soy partidario de votarlo hoy día, nada más para que me clarifiquen, Guisilline ¿dónde está ubicada su Sucursal o Casa Matriz? ¿al lado de Carozzi?...bueno, es el caso, son platas de afuera, por un tema de probidad me abstengo de votar, estoy conciente de que debería aprobarlo, pero, por un tema de probidad administrativa, voy a abstenerme de votar.

El Presidente del Concejo, siendo materia nueva, primero se somete a votación el decidir en este Concejo...

El concejal Sr. Alex Henríquez, a ver, lo que pasa si es que es el mismo, bueno, no puedo decir la cosa, pero, lo que pasa es que no tengo mayores antecedentes como para poder votar en este momento, si es que corresponde a la misma persona o no.

El Presidente del Concejo, don Alex, me da la impresión de que existe el consenso de aprobarlo, así es que, no habría problemas si es que usted se abstiene.

El Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Proyecto PMU: Mejoramiento Caminos Vecinales, Varios Sectores Rurales de Padre Las Casas, con el objeto de dar cumplimiento al pago de servicios prestados en el mes de diciembre del año 2008, por la maquinaria retroexcavadora del contratista Sr. Guisilline, por un monto de M\$2.517.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Proyecto PMU: Mejoramiento Caminos Vecinales, Varios Sectores Rurales de Padre Las Casas, con el objeto de dar cumplimiento al pago de servicios prestados en el mes de diciembre del año 2008, por la maquinaria retroexcavadora del contratista Sr. Guisilline, por un monto de M\$2.517.-

6 b) Solicitud Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La señora Secretario Municipal, se envió junto con la Tabla, una solicitud de Patente de Alcoholes de doña Ana Rosa Ramona Bravo Huaiquiñir, esto está ubicada en Guido Beck de Ramberga N° 1380, es un Depósito de Bebidas Alcohólicas, no es un Minimercado; viene con el Informe de la Dirección de Obras, con el Certificado de enrolamiento, la Declaración Jurada, el Certificado de la Junta de Vecinos, la Autorización del Propietario, la Hoja de Visita Inspectiva, la Iniciación de Actividades, todos los antecedentes para que pase a Comisión en este Concejo.

El Presidente del Concejo, bueno, como ha sido la tradición hasta el momento, hasta que tengamos nuestra Ordenanza, pasa a Comisión la solicitud de Patente de Alcoholes.

6 c) Autorización para celebrar contrato.

La señora Secretario Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario, se adjuntó la Minuta del Proyecto, es la autorización para celebrar un contrato con la Empresa Sociedad Comercial IPEG Limitada, para la realización de la obra "Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2008, en Padre las Casas".

El acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública N°09/2009, de fecha 25/02/2009, el informe propuesta de adjudicación de fecha 12 de marzo del 2009.

El Decreto N°0596, del 20 de marzo del 2009, donde se acepta la oferta presentada por el oferente Sociedad Comercial IPEG Limitada, para la realización de la obra "Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2008, en Padre las Casas", por la suma de \$43.732.500.-, impuesto incluidos.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Concejo Municipal prestar su aprobación para celebrar Contrato de Ejecución de Obra con el Proveedor Empresa SOCIEDAD COMERCIAL IPEG LTDA., por la suma \$ 43.732.500.-, para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario de la Comuna de Padre Las Casas, esto es en relación con el Programa Puente y los fondos son de la Secretaría Ministerial de Planificación.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna observación señores Concejales?

El concejal Sr. Alex Henríquez, como dice aquí, a fin de la aprobación para celebrar contratos de ejecución, ¿esto ya fue licitado a través de Chile Compras?

La señora Secretario Municipal, claro, primero se aprueban las Bases, se licita a través del Portal, una vez que se abre, se recibieron dos ofertas, se analiza por la Comisión propuesta, la Comisión propuesta le propone al Alcalde, de acuerdo con la Bases, se adjudica y una vez adjudicado, dado el monto, se solicita al Concejo la autorización para celebrar el contrato.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente a título de aclaración, son fondos totalmente del Programa...¿cómo se llama el Programa?

La señora Secretario Municipal, Programa Puente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, fondos extrapresupuestarios.

El Presidente del Concejo, no habiendo más observaciones, aclarando que es parte del Programa Puente, a través de fondos extrapresupuestarios, se solicita la autorización al Concejo para celebrar el contrato con la Empresa IPEG Ltda.

El Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar Contrato de Ejecución de Obra, con el Proveedor Empresa Sociedad Comercial IPEG Ltda., Rut: 76.904.770-0, para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Padre Las Casas, por la suma de \$43.732.500.-, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar Contrato de Ejecución de Obra, con el Proveedor Empresa Sociedad Comercial IPEG Ltda., Rut: 76.904.770-0, para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Padre Las Casas, por la suma de \$43.732.500.-, impuestos incluidos.

El Presidente del Concejo, la señora Laura va a comentar una Carta Compromiso con Educación.

La señora Secretario Municipal, se va a hacer entrega de los antecedentes para una Carta Compromiso que requiere el Departamento de Educación Municipal, es para el apoyo a la Iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para Tercero Básico", me gustaría si don Marcos Cisternas pudiera explicarlo, se trata solamente de una Carta Compromiso que el Ministerio de Educación pide para poder postular a este proyecto.

El señor Marcos Cisternas, Departamento de Educación, buenos días, esta iniciativa forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión y se trata de implementar unos Laboratorios Computacionales Móviles, dirigido a los Terceros Básicos, pero, que sean cursos completos, el Sistema Municipal tiene dos Escuelas que cumplen .

El compromiso consiste en respaldar la implementación y apoyo de estos laboratorios, lo cual está presupuestado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, que presupuestamos nosotros M\$6.000.-, eso está considerado; por lo tanto, lo único que se requiere es el conocimiento y apoyo de esta iniciativa del Concejo, para formalizar la postulación a este Programa.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, más de alguna vez se ha explicado en este Concejo, el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión, el cual por cierto comparto, se trata de mejorar la calidad de educación de nuestros niños y niñas; ahora, específicamente Director ¿cuál es el compromiso de la Municipalidad respecto de este proyecto en particular?

El Sr. Marcos Cisternas, Departamento de Educación, básicamente en la infraestructura donde se va a contener este Laboratorio Móvil, los Laboratorios Móviles son Notebook, Classmate, que son transportados a la Sala de clases de cada Escuela, al Tercero Básico de cada Escuela; entonces, nosotros nos tenemos que comprometer a tener un lugar seguro, Internet, básicamente lo que más se requiere es la seguridad, o sea, una jaula que los contiene y una sala que tenga rejas en la puerta, básicamente es para resguardar los equipos, y eso es lo que está contemplado en estos M\$6.000.- que dejaron en el Proyecto de Mejoramiento de este año 2009.

El señor Presidente del Concejo, esto es materia que ya vimos en una Comisión, respecto a la Modificación Presupuestaria de unas platas ministeriales que venían destinadas a mejorar la calidad de la Educación, es una propuesta que se nos hizo por parte de la Dirección de Educación y esos recursos fueron aprobados, según la distribución que se había hecho en dicha Comisión; por lo tanto, lo que se nos viene a solicitar es la aprobación del Concejo para que se realicen todas las gestiones administrativas y legales para poder dar cumplimiento al compromiso que ya habíamos asumido hace un tiempo atrás.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, nada más que fue el compromiso de todos los Concejales, la vez anterior de darle celeridad al Programa que ustedes presentaron con la señora Marianne ¿Usted es el nuevo Director verdad?

El Sr. Marcos Cisternas, Departamento de Educación, aún no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, nada más que aprobarlo, al menos de mi parte está dispuesto este Concejal de votarlo inmediatamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, una consulta de procedimiento, nosotros ya aprobamos los recursos para esto, el Concejo ya lo aprobó; entonces, me llama la atención, al menos de que sea un requerimiento especial de

Ministerio de Educación, que pase por el Concejo y se tome conocimiento y hay un compromiso, porque es una materia que no tendría por qué ser votada en el Concejo.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que el Ministerio de Educación dentro de todos los requisitos que coloca para poder postular a este tipo de proyectos, exige una Carta Compromiso del Concejo Municipal. La Carta Compromiso del Concejo es en el sentido de que se compromete a que este proyecto se lleve a efecto, pero, no es un compromiso monetario, porque los fondos ya estaban dispuestos; ellos incluso tienen el modelo de Carta Compromiso, dice: "se compromete a realizar las acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la Iniciativa", es para que nosotros, como decía don Marcos, vamos a tener todas las medidas para asegurar que no se pierdan los Notebook y que el Concejo sabe que se va a implementar en tres Establecimientos Educativos de la Comuna y que también, de acuerdo al instructivo, cómo se compromete la Municipalidad a hacer el aporte, el equipamiento necesario para implementar que es la caja y todo donde se van a guardar, pero, en realidad son exigencias del Ministerio, por eso se requiere la Carta Compromiso.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Carta Compromiso con el Ministerio de Educación, donde se compromete a realizar las acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la Iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico", componente del Plan "Tecnologías para una Educación de Calidad".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Carta Compromiso con el Ministerio de Educación, donde se compromete a realizar las acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la Iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico", componente del Plan "Tecnologías para una Educación de Calidad".

7. VARIOS

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia de Ficha Anteproyecto Programas Municipales, Oficina de Gestión Comunicacional Municipal, solicitado por todos los señores Concejales.
2. Informe Contrato de Aseo de los Inmuebles Municipales, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe estado Proyecto Deportivo Pleiteado, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

4. Copia digital del PLADECO, para cada uno de los señores Concejales.
5. Copia de las Bases de Remate de Patentes de Alkoholes, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Informe estado en que se encuentran la Obras de Mejoramiento y Ampliación del Colegio Darío Salas, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
7. Listado de las Juntas de Vecinos Urbanas activas e inactivas, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Copia Proyecto Plan Maestro San Ramón, solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano.
9. Informe sobre Proyecto Habitacional de Calle Maquehue, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
10. Nombre del Profesional Encargado del Adulto Mayor, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
11. Copia de los Anteproyectos Programas Municipales año 2009, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe respecto del Inmueble de Calle Libertad, solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano.

b) El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, básicamente son tres puntos: uno, a propósito una carta enviada por los Alcohólicos Anónimos, hay un tema ahí y una deuda pendiente con algún proyecto en beneficio de la rehabilitación en el consumo de alcohol, que todos sabemos que es muy fuerte en la Comuna; entonces, pediría un informe del destino de la multas aplicadas por infracción a la Ley de Alkoholes, fundamentalmente respecto del porcentaje que legalmente debe irse a la presentación de proyectos de esa especie, eso como primer punto.

Lo otro, para que el señor Presidente le haga saber al señor Alcalde, unos compromisos que hay en Audiencias Públicas del Alcalde, me gustaría saber el estado en que se encuentran, con el Consejo Vecinal de la Población Meza, a propósito del Programa Quiero Mi Barrio, y fundamentalmente acerca del estado en que se encuentra la adquisición de un terreno para la construcción de un Jardín Infantil, que ha sido reiteradamente planteado por los vecinos del sector.

Hay otro tema que me gustaría que me ayudaran mis colegas Concejales, todos conocemos el proyecto del Comité Nuevo Llahuallín, que con gran esfuerzo ellos presentaron una postulación con una consultora particular, ese Comité está encabezado por don Mario Barros, estaban ubicados ahí en el sector a los pies del Cementerio en Huichahue, todos

conocemos la situación en que se encontraban, ellos con gran esfuerzo tiene el proyecto en proceso de ya de ejecución de obra , no sé si ustedes han visto el movimiento de tierras que hay en calle Tomás Guevara.

En su momento el Concejo anterior acordó, si ustedes recuerdan, hay dos Concejales presentes del Concejo anterior, acordó comprar el terreno que este Comité ocupaba en el sector, para que pudiera servir de ahorro para los vecinos que estaban con problemas y otra condición que se señaló es que se iba a apoyar en la construcción de un equipamiento comunitario para el nuevo proyecto habitacional, no sé si recuerdan...pero, se puede revisar, les pediría hacer memoria con sus actas anteriores, y el tema puntual que tiene este comité actualmente señor Presidente, es que el proyecto no contempla o no contempla, pero, sí no se tienen recursos disponibles para lo que son los cierres perimetrales de las viviendas, bueno, estaremos concientes que claro el tema ya pasa a ser un tema particular, pero, la idea de ellos es presentar un proyecto de subvención o de alguna manera lograr un financiamiento compartido para esos efectos, y de ahí entonces que llamo a los señores Concejales a que tengan presente esta situación y de poder por lo menos contar del apoyo del Concejo para poder financiar o apoyar un futuro financiamiento para esa obra específica que son los cierres perimetrales de estas viviendas, es un proyecto que todos conocemos, incluso está el Director de Obras presente que lo conoce, pero, traigo colación eso, como parece que no está muy claro en la memoria de los señores Concejales, a lo mejor les doy tiempo para que en otra reunión lo podamos conversar.

La concejala Sra. Ana María Soto, recuerdo que en esa oportunidad estuvo presente la Consultora con los vecinos y se habló, bueno, básicamente lo que ellos querían era apoyo de sus ahorros y toda la urgencia que ameritó el tema por eso es que se aprobó, pero, lo del equipamiento y el cierre perimetral me queda..... ¿el cierre perimetral no está incorporado dentro del subsidio?.... absolutamente no.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad recuerdo que ellos vinieron en más de una oportunidad al Concejo a solicitar estos recursos para las personas que realmente les faltaban las platas para poder postular y con esas platas que nosotros aprobamos, ellos supuestamente terminaron de juntar las platas y presentar con la Empresa con la cual están trabajando e inclusive se planteó que se iban a instalar las casas en un sistema como de terraza, una diferencia que iba a tener en ese terreno, y también lo que a mí me preocupa don Raúl es que, por ejemplo, ahora tengo entendido que la Empresa que estaba trabajando con ellos, no sé qué inconvenientes tuvieron y el material que están sacando hoy día de este sector y lo están trasladando para allá, está nivelando todo el terreno, ni siquiera están haciendo una compactación, porque recuerdo que anteriormente las máquinas que estaban trabajando ahí compactaban todo el material que estaban trayendo y lo iban acomodando, en estos momentos no hay una máquina trabajando ahí, los camiones siguen tirando material y lo están dejando

todo amontonado, no sé qué inconvenientes tendrían ahí, sería bueno también hablar con el dirigente que está a cargo de ese Comité para que después no tengan un tremendo problema, porque los terrenos pueden ceder si no los van compactando inmediatamente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, como el tema es con bastante complejidad, en realidad voy a traer mayor información al respecto, especialmente la Consultora y solamente les pido que tengan presente ese compromiso que en su momento hubo, respecto de poder financiar o colaborar con el financiamiento de un espacio comunitario.

Lo último señor Presidente, pedir cuenta en su momento, a respuestas de cartas enviadas por los Presidentes de la Unión Comunal Rural de Adultos Mayores y también la Urbana, una carta presentada el 31.03.09, en la cual ellos están solicitando la entrega en comodato de un terreno que está en calle Lord Cochranne s/n, y respecto del comodato del inmueble en Calle Mac Iver esquina Coñoepan, quede vigente hasta la fecha de entrega de las nuevas construcciones del Inmueble de Calle Lord Cochranne. Esta es una carta presentada directamente al Alcalde que me la hizo llegar el Presidente de los Adultos Mayores Urbanos, por lo cual, pido copia de la respuesta que el señor Alcalde le vaya a entregar a esa presentación.

También señor Presidente me hago cargo de un proyecto de subvención presentado por el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, que fue presentado en marzo, para que sea considerado también por parte del Alcalde en la propuesta de Subvención para este año.

Lo mismo señor Presidente respecto de una presentación de Subvención Municipal presentada por el Taller Laboral Wene Wen Nuevas Fuerzas, representado por la señora Leonarda Graciela Coroso Huenchufir, el cual también están presentando un proyecto de Subvención de un proyecto denominado "Mujeres Mapuches Calufisa", por un monto determinado que también fue presentado al Alcalde, eso señor Presidente, muchas gracias.

c) El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente hacerle llegar una carpeta de un vecino, quien padeció de una enfermedad, aneurisma cerebral me parece que es, pero, el tema es que él ha estado tramitando a través de la Microempresa Familiar, que lo único que quiere iniciar un negocio de venta de frutas y verduras lo cual pese a la enfermedad que él tiene, que estuvo seis meses hospitalizado, en cama, no ha tenido la debida atención o respuesta, solicito que se le pueda, a través de Administración y Finanzas, tratar no con deferencia, sino con un trato especial puesto a la enfermedad que él sufrió, que no inhabilita para poder trabajar, pero, sí quiere iniciar un rubro de venta de verduras y frutería dentro de su casa, a lo mejor, con un trato distinto, nada más que por la condición de salud que él tiene, hace entrega de unos informes médicos del

Hospital Temuco, su Ficha Clínica y un montón de otros papeles, pero, está un poco desesperado por la situación económica que está teniendo, a lo mejor, sería bueno también que el Director de Dideco pudiera tomar nota de este caso y poder hacerle una visita, porque mientras una enfermedad, los medicamentos son costosos y no tiene ingresos, así es que, la persona se llama Raúl Hernán Osses Figueroa, Rut: 9.742.541-8, tiene sus teléfonos al reverso del documento, eso sería todo, muchas gracias.

La señora Secretario Municipal, eso fue ingresado esta semana, después pasó a Finanzas.

El señor Presidente del Concejo, se va a complementar la solicitud de Patente del vecino y obviamente se va a dar, dentro de la disponibilidad, un trato más deferente de lo habitual.

d) El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente dos temas, uno que leyó la señora Laura, que tiene que ver con la Directiva del Centro de Padres de la Escuela de Ñirrimapu, en donde ellos tienen un problema de rendición del año 2008 y por lo cual tengo entendido que hasta el día de hoy, no han podido recibir la Subvención de este año para el transporte escolar, no es por negligencia, sino que, creo que, es por desconocimiento ellos agregaron un par de días a su pago con el señor Blanco, con el cual tenían el convenio para retirar los alumnos e hicieron un traslado aquí a Padre Las Casas como también hacia el Hospital Maquehue, ellos lo único que quieren es subsanar este inconveniente que tienen para poder seguir recibiendo la Subvención de este año, y poder seguir la empresa que está trabajando con ellos, que transporta a los niños al colegio, pueda cobrar este mes, creo que, debiéramos buscarle una solución definitiva al impás que ellos tienen, como le dije quizás por desconocimiento no enviaron una carta al Concejo para solicitar una modificación en el tema de la Subvención que nosotros le habíamos entregado, sería bueno que, como le dije anteriormente, solucionáramos este inconveniente y ellos pudieran poder retirar su Subvención este año y hacer la rendición pendiente que tienen con Control, don Hugo está presente acá, sería bueno que don Hugo nos informara cuál es el inconveniente o cuál es el paso siguiente para que le demos solución a este inconveniente que tienen...nosotros tampoco sabemos la complicación que tienen....

La señora Secretario Municipal, la complicación es que la modificación al proyecto de Subvención se tiene que aprobar antes de efectuar el gasto, entonces, nosotros en este momento, claro presentamos el proyecto, pero, el gasto ya está hecho, entonces el acuerdo del Concejo no puede validar el gasto,.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estamos de acuerdo, pero, qué solución.

La señora Secretario Municipal, la solución sería uno, el reintegro de los valores para poder dejar la cuenta en cero y poder darle la nueva Subvención, pero, todas las modificaciones al proyecto de Subvención se tienen que presentar antes de efectuar el gasto, porque el acuerdo del Concejo no convalida el gasto.

El concejal Sr. Jaime Catriel, otro tema que tengo también, que tienen relación con las personas que, de alguna u otra forma, le hemos entregado permiso a los vendedores ambulantes y también hay personas que no se le han vuelto a renovar los permisos, pero, de acuerdo a esta modificación que le estamos haciendo a la Ordenanza de Derechos, para que ellos puedan trabajar en la Comuna, tengamos la disposición de atender a las personas que tienen problemas de salud, de incapacidad y darles prioridad en ese tema, más que nada eso.

e) La concejala Sra. Ana María Soto, el primer tema tiene que ver también con las Subvenciones Municipales para movilización de nuestras Escuelas Rurales 2009, una preocupación que han manifestado los apoderados y que tiene que ver con algo bastante práctico por lo demás, habitualmente el dinero que se les entrega por Subvención, se les calcula por 10 meses, considerando hasta el 31 de diciembre el monto, entonces, ellos reconocen y todos sabemos que las Escuelas funcionan hasta el 20, lo más 22 de diciembre y quedan unos días desfasados donde no hay transporte de niños, porque la movilización es para transportar los niños; por consiguiente les va a sobrar plata, y de hecho en años anteriores han tenido que devolver; entonces, ellos previendo eso, consultan de qué manera pudiera realizarse ahí cierta flexibilidad, para que o el monto se divida por menos, no por los diez meses, porque si no se consideran diez días en que no va a ser ocupada y ellos se van a ver obligados a devolver, o bien de alguna forma, flexibilizar el gasto, porque habitualmente tienen urgencias, no solamente es llevar y traer los niños a diario a las clases, si no que a veces hay un niño que se accidentó y lo tienen que llevar al servicio de urgencia y ahí gastan movilización también, porque en definitiva igual es movilización, estoy planteando la inquietud de los apoderados, que me parece atinente además, porque es obviamente durante 10 días no lo van a utilizar. Entonces, quisiera dejar manifestado, no sé aquí está el Director de Control, está el Director de Desarrollo Comunitario, a ver qué alternativa pudiéramos ver ahí de solución, sé que el Director de Desarrollo Comunitario ha estado trabajando en ese tema, entonces me gustaría también saber.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente, en referencia a lo que decía usted y lo mismo que le pasó al Centro de Padres de Ñirrimapu, técnicamente pueden hacer un estimativo mensual respecto al gasto de servicio de transporte, hacer un cálculo que sube y hay un alza respecto a las bencinas y todo el saldo dejarlo en imprevistos, ¿técnicamente se puede dejar en imprevistos, para poder ser utilizado?, porque el gasto va a ser relacionado directamente con lo que es la descripción del proyecto de movilización, entonces, el mismo caso del señor de Ñirrimapu no debería haber tenido problemas si

es que habría dejado algún monto asignado para imprevistos, el tema se produce porque técnicamente dentro de los proyectos no dejan estipulado un monto asignado para imprevistos o dejan amarrados muy acotados los montos para mensualmente asignarlos, pero, sí se puede hacer.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera clarificar, porque aquí están los Directores.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que, creo que, tenemos que diferenciar, los proyectos municipales, nosotros dejamos un monto de imprevistos, que son para cosas como menciona el Concejal Henríquez, es decir, situaciones que se van presentando durante la ejecución del proyecto, se puede hacer, pero, los proyectos que se presentan para Subvención tienen que ir absolutamente acotados, porque resulta de que la plata tiene que ser ocupada en exactamente lo que fue autorizada, entonces, no podemos dejar márgenes de imprevistos, porque incluso es más, en la Política de Subvención se dice que no se pueden ocupar las platas para micro ni nada de ese tipo, no comestibles, entonces, tiene que ser absolutamente acotados, en los proyectos municipales, por ejemplo, Hogares Estudiantiles, se deja un monto para imprevisto, porque efectivamente durante la ejecución van surgiendo situaciones que hay que enfrentar, pero, los proyectos de Subvención tienen que ser absolutamente acotados, porque son fondos que se rinden con boleta, entonces, no pueden quedar. Ahora, durante la ejecución, se puede plantear lo que dice la Concejala Soto, en el sentido de modificar el proyecto antes de modificar el gasto y aprobarlo por el Concejo y ahí los autoriza para que lo hagan.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un aporte, pensando que este año aprobamos funciones para otros colegas Abogados para el Depto, Jurídico, los cuales no tenía cuando ejercía como Abogado solo, pienso que el tema que se genera con la Subvención para transporte escolar, que tenemos que ser franco, aquí se economiza varios pesos, traspasando la responsabilidad de contratar la movilización a los Centros de Padres, o sea, hay estudios que dice que al Municipio le cuesta mucho más caro contratar el servicio de transporte directamente el Municipio que los Centros de Padres y Apoderados, eso está claro; entonces, frente a eso Presidente, le pediría que le transmitiera también al Alcalde, también están los Directores presentes, que alguna forma se apoyara más intensamente a los Centros de Padres en todo lo que es la negociación y contratación de los servicios con las Empresas de Transportes y especificar todo eso en los contratos de Servicios de Transportes con estas Empresas, nosotros lo quisimos hacer el año pasado, en alguna parte avanzamos, pero, también nos faltó el tiempo para poder realizar un contrato, asesorar legalmente a los Centros de Padres en que celebren contratos de prestación de servicios que les permita hacer todos estos cambios de variación de precios, que no pueden estar considerados en el proyecto de Subvención, porque como bien dice la señora Secretaria Municipal, el proyecto de Subvención está acotado a un objetivo determinado y preciso; entonces, todos estos imprevistos que pueden surgir durante el proceso puedan estar

considerados en las cláusulas de los contratos, por lo que solicito se asesorara legalmente a los Centros de Padres en la elaboración de estos contratos, eso señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, buena la acotación, porque resolvería problemas a futuro.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, me queda claro la vía, modificar proyecto antes de ejecutar el gasto y pasarlo por el Concejo, para solucionar este año el problema del Centro de Padres.

El segundo punto que tengo es respecto al cruce Barnet, hay un disco PARE, que todavía se mantiene ahí, que de acuerdo a antecedentes, no se justifica que exista porque los semáforos están sincronizados de forma tal que si viene el tren, mantienen la seguridad, y es más, ese disco PARE que está justo en el cruce de la línea arriesga a los vehículos que respetan el disco PARE y pueden ser colisionados, tengo entendido que Administración en su momento, y esa señalética la instaló y es de responsabilidad de Ferrocarriles del Estado, sé que se ofició en algún minuto de parte de la Administración, pero, creo que, ahora habría que intensificar, a través del Concejo tal vez, la necesidad de sacar la señalética tal, así es que, dejo de manifiesto la inquietud Presidente.

Quisiera también hacer mención al Proyecto de Subvención que todos conocemos y que todos los años presenta el Club de Diabéticos Larga Vida, leí el proyecto que presenta y de acuerdo a la nueva, entre comillas, Normativa de las Subvenciones para el año 2009, no estarían cumpliendo con una, que tiene que ver con que para este año las Organizaciones tienen que aportar el 15% al valor total de la Subvención solicitada, ellos están en su proyecto solicitando para la contratación del podólogo, que todos sabemos que todos los años se hace, M\$800.- y en aporte propio no están manifestando absolutamente nada, por qué lo cito, para poder informarle y de forma que ellos tengan la oportunidad de ingresar el documento como corresponde, cumpliendo las Bases, porque si no van a quedar fuera y la idea es que no queden fuera porque todos sabemos que el Club de Diabéticos Larga Vida se ha mantenido por todo este tiempo prácticamente autogestionado con esta Subvención que entrega el Municipio, así es que, informarles a ellos que tienen que modificar el proyecto, para poder tener oportunidad.

Quisiera también, este es un Comité de Vivienda que lleva trabajando algún tiempo, está ya trabajándose lo que es la demolición de las viviendas, a nivel rural y voy a entregar una lista donde aparecen alrededor de doce personas que necesitan la actualización de la Ficha de Protección Social, lo manifiesto a través de esta vía, porque efectivamente están un poquito apurados por los plazos, así es que se lo voy a entregar a la Secretaria Municipal, gracias.

Me quedan dos temas, uno tiene que ver con los informes que me entregaron hoy, específicamente lo que tiene que ver con el inmueble ubicado en calle Barnet N° 20, la vecina hace algún tiempo, de hecho bastante tiempo desde la Administración anterior, es que ha solicitado que se pueda realizar ahí una compra por parte del Municipio del inmueble, que ella hace un año ha destinado para las reuniones de la Junta de Vecinos de la Población Libertad. Lo que siempre se manifestó porque lo vimos varias veces en comisión, era que ahí había una Hipoteca pendiente, y de acuerdo al informe que se entrega por parte de la Asesoría Jurídica actual, se manifiesta claramente que el inmueble, a la fecha, no presenta ningún tipo de Hipoteca, Gravámenes, Prohibición o Interdicción, como así mismo se encuentra siendo objeto de algún litigio por parte de la Municipalidad; por consiguiente, con este antecedente, solicitaría que se pudiera responder si efectivamente se puede concretar la compra del inmueble, que todos sabemos para qué es, y por supuesto, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, debo hacer presente que en su momento, respecto de este terreno en particular, se elaboró un informe, a esa efectivamente existían Hipotecas y Gravámenes, me alegra que en este momento no existan, entonces, estamos en condiciones de poder comprar este inmueble y hago referencia que existe un compromiso de Compra - Venta firmado por la ex Alcaldesa, para los efectos de poder hacer cumplir ese compromiso y obviamente tienen que existir los recursos necesarios para eso; solamente, aclaro eso, que en su momento no se pudo comprar porque en el Certificado de Hipotecas, aparecía la Hipoteca, hoy día no entiendo las razones, no aparece Hipoteca y eso hace que sea factible comprarlo en estos momentos, previo obviamente a la disponibilidad presupuestaria, pero, insisto que hay un compromiso de Venta que hay que cumplirlo, y de hecho a la Concejala le consta, el inmueble pese a eso siempre ha sido ocupado como Sede Social.

La concejala Sra. Ana María Soto, el último punto, tiene que ver también con un informe que solicité respecto al avance de las obras del Darío Salas, don Nicolás me hace llegar a través de la Secretaría Municipal, bastante completo, sólo quisiera solicitar, aprovechando que está presente, algunos otros requerimientos, tengo entendido que ahí hubo un desfase efectivamente de los dineros que se cancelaron por las obras y el avance físico de las obras, y se inició a lo que dio origen a un sumario que está en este minuto en la Contraloría Regional, pero, esto hace bastante tiempo, quisiera saber ¿si hay alguna información respecto a eso desde la Contraloría?, nada aún.

Lo segundo que quisiera manifestar acá, es que se me informa de que se realizó la transferencia total de los fondos para poder levantar la Jornada Escolar Completa, pero, por lo que usted manifiesta acá, va de todas maneras aún apurando el tema, hablaba del Segundo Semestre y estamos en abril, mayo, junio, dos meses más, quisiera saber Director,

a través del Presidente, en algún minuto en Comisión, nosotros vimos este tema, y tenía que ver directamente el avance físico y financiero de las obras con la Subvención que se recibe, quisiera que usted pudiera informarme, porque efectivamente los apoderados nos consultan, hay ahí un desfase, ¿se afecta negativamente el ingreso por la Subvención?

El señor Presidente del Concejo, no sé si tiene los antecedentes como para dar una respuesta.

El señor Nicolás Sosa, DOM, es materia que corresponde a Educación .-

f) El concejal Sr. Alex Henríquez, se me quedaba en carpeta una solicitud de los Dirigentes del Centro de Padres Apoderados del Colegio de Licanco, quienes manifiestan la tardanza en la entrega de cheques, está el Director de Dideco ¿en qué etapa va la entrega de cheques?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, más que una tardanza diría que esto se debe a los procesos administrativos normales en la entrega de Subvenciones, teniendo presente que se hace un chequeo de la situación en la Dirección de Control respecto de las rendiciones, entonces, si de alguna manera esto se ha visto retrasado ha sido precisamente porque los Centros de Padres han presentado observaciones en sus rendiciones, situación que me parece que es también en el caso puntual de Licanco, Ñirrimapu era el otro que estaba pendiente y varios también que se han ido levantando esas observaciones, entre el momento que se produjo el acuerdo del Concejo y esta semana que sería la fecha en que tenemos que entregar los recursos a las organizaciones. Por otro lado también, y a propósito de lo que señalaba el Concejal Henríquez efectivamente, creo que, el tema de los montos se puede resolver en los contratos, vamos a tomar notas de esa inquietud y vamos a incorporar en la propuesta que le tenemos a los Centros de Padres esta posibilidad.

Por último, hacer mención que a diferencia del año pasado, este año el Depto. de Educación, cuenta con un bus, que entiendo podría ser destinado a apoyar el traslado en forma extraordinaria de alumnos; por ejemplo, en los casos que originaron la situación en Ñirrimapu, el traslado a la atención psicopedagógica a la Casa de la Familia, y el traslado con motivos de razones de salud.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Pedro, creo que está aclarada la consulta cierto señor Concejal.

g)El señor Presidente del Concejo , solamente agregar , debido a que estuvo trabajando la Comisión Mixta respecto al tema del Alumbrado Público de nuestra Comuna, en donde se pretende reemplazar las luminarias del sector urbano de nuestra Comuna, donde se van a invertir abundantes recursos que sobrepasan las 500 UTM, y se requiere por los contratos que se establecieron, un compromiso del Alcalde, con la aprobación del Concejo, por más de seis años, es que solicitó la Comisión, requeriría tener a parte de lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. Nº 65, Inciso I, en donde se menciona que se requiere el acuerdo del concejo para aprobar un compromiso con un plazo que exceda el período Alcaldicio, es los antecedentes que hubieran respecto al mismo tema por parte del Gobierno Regional, frente a este mismo compromiso que se realizó como parte de los Proyectos Bicentenarios, en donde aparentemente existía un respaldo legal para realizar dicho compromiso que exceda el período alcaldicio en ejercicio, así es que, me gustaría tener ese documento para poder incorporarlo a la Comisión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.